



## PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE

# DIBUJO-EPVA.

**CURSO 2021/2022.**

***Contenidos:***



**1. INTRODUCCIÓN**

**1.1. MARCO LEGAL DE REFERENCIA.**

**1.2. PROFESORADO, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREAS QUE IMPARTE.**

**1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O MÓDULOS, SU RELEVANCIA Y SENTIDO EDUCATIVO**

**2. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS, MÓDULOS Y TUTORÍAS.**

**3. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO.**

**4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO. OBJETIVOS DE CENTRO.**

**5. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA O DE LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES.**

**5.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

**5.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA EPVA.**

**5.3. OBJETIVOS DEL BACHILLERATO.**

**5.4. OBJETIVOS DEL DIBUJO TÉCNICO.**

**6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

**6.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA ESO.**

**6.1.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EPVA I y II.**

**A. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO.**

**B. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA ALUMNADO QUE AÚN PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE EPVA DEL CURSO ANTERIOR.**

**C. PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN.**

**D. PLAN DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN EPVA AL ALUMNADO HOSPITALIZADO O CONVALECIENTE EN DOMICILIO.**

**E. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS EN EPVA I y II.**

**6.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN BACHILLERATO.**

**6.2.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN DBT.**

**A. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO.**

**B. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA ALUMNADO QUE AÚN PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE DIBUJO TÉCNICO DEL CURSO ANTERIOR.**

**7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.**

**7.1. METODOLOGÍA EN EPVA (1º y 2º ESO).**

**7.1.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO PARA EPVA I y II.**

**7.1.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS EN EPVA I y II**

**7.2. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO EN EPVA.**

**7.3. METODOLOGÍA EN DIBUJO TÉCNICO.**

**7.3.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO EN LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO TÉCNICO EN BACHILLERATO.**

**7.4. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO EN DBT.**

**8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

**9. ACTIVIDADES PARA PEQUEÑOS GRUPOS.**

**10. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

**11. EVALUACIÓN POR NIVELES.**

**A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.**

**B. EVALUACIÓN EN LA ESO.**

**B.1. EVALUACIÓN INICIAL.**

**B.2. EVALUACIÓN TRIMESTRAL EN EPVA (1º y 2º ESO).**

**B.3. EVALUACIÓN ORDINARIA EN EPVA.**

**C. EVALUACIÓN EN BACHILLERATO.**

**C.1. EVALUACIÓN INICIAL.**

**C.2. EVALUACIÓN TRIMESTRAL EN DBT I y II (1º Y 2º DE BACHILLERATO).**

**C.3. EVALUACIÓN ORDINARIA EN DBT.**

**11.1. CRITERIOS GENERALES DE CENTRO.**

**10.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR NIVELES.**

**10.3. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.**

**A. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO SUPERADAS EN EPVA.**

**B. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES TRIMESTRALES NO SUPERADAS EN DIBUJO TÉCNICO I y II.**

**C. PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA DBT I.**

**10.4. SEGUIMIENTO DE LAS PENDIENTES. PROFESORADO RESPONSABLE Y PLAN DE ACTUACIÓN.**



- A. SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL PENDIENTE.**
- B. RECUPERACIÓN DE DIBUJO TÉCNICO PENDIENTE.**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

*(Profesorado, situación administrativa, áreas que imparte)*

*Se incluye una descripción de las materias o módulos, su relevancia y sentido educativo. Por niveles de enseñanza: ESO, Bachillerato, FPI, FPB.*

### **1.1. MARCO LEGAL DE REFERENCIA.**

#### **SECUNDARIA:**

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

#### **BACHILLERATO:**

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.



- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio
- Decreto 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

**1.2. PROFESORADO, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREAS QUE IMPARTE.**

Nombre	Cuerpo	Destino	Cargo	Áreas/materias que imparte
<b>José Antonio Ruz López</b>	P.E.S.	Funcionario Definitivo	Jefe de Departamento	-Educación Plástica Visual y Audiovisual I y II. -Dibujo Técnico I
<b>Isabel García.</b>	P.E.S.	Funcionario Definitivo	Profesora de Tecnología.	-Educación Plástica Visual y Audiovisual I.
<b>Miguel Ángel García Carnicer</b>	P.E.S.	Funcionario Definitivo	Jefe de Estudios	-Dibujo Técnico II



### **1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O MÓDULOS, SU RELEVANCIA Y SENTIDO EDUCATIVO**

#### **EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL:**

Educación Plástica, Visual y Audiovisual es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en primer y segundo curso, en el bloque de asignaturas específicas obligatorias, y en tercero y cuarto, en el bloque de asignaturas específicas de opción y de libre configuración autonómica.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual tiene como finalidad desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para comprender, interpretar y ser críticos con la realidad, cada vez más configurada como un mundo de imágenes y objetos. Al mismo tiempo, busca potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la inteligencia emocional a través del uso de recursos plásticos, visuales y audiovisuales como recursos expresivos y contribuir al desarrollo integral del alumnado y al disfrute del entorno natural, social y cultural.

La Educación Plástica, Visual y Audiovisual tiene como finalidad desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para comprender, interpretar y ser críticos con la realidad, cada vez más configurada como un mundo de imágenes y objetos. Al mismo tiempo, busca potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la inteligencia emocional a través del uso de recursos plásticos, visuales y audiovisuales como recursos expresivos y contribuir al desarrollo integral del alumnado y al disfrute del entorno natural, social y cultural.

El lenguaje plástico-visual necesita de dos niveles interrelacionados de desarrollo: el saber ver y percibir para comprender, y el saber hacer para expresarse con la finalidad de comunicarse creativamente. También se orienta a profundizar en el autoconocimiento y en el conocimiento de la realidad para así transformarse y transformar la realidad más humanamente, convirtiendo a la propia persona en eje central de la misma.

Andalucía es una comunidad con un legado histórico, natural y cultural muy amplio, puesto en valor como motor económico de numerosas comarcas y generador de recursos y bienestar para la población. La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual contribuye a la formación cultural y artística del alumnado permitiéndole acceder a la comprensión, valoración y disfrute del mundo en el que se encuentra y la participación activa y consciente de su cultura, sociedad y familia. El patrimonio cultural y artístico andaluz cuenta con numerosos referentes universales, entre otros, la obra de artistas andaluces como Picasso y Velázquez, las referencias arquitectónicas y su legado estético y ornamental, ejemplificado en construcciones como La Alhambra, el legado andalusí en general y su relación con las construcciones geométricas. También contamos con relevantes artistas contemporáneos en todos los campos de la creación artística, incluyendo la comunicación audiovisual: fotografía, cine, televisión, etc.

#### **DIBUJO TÉCNICO:**



Dibujo Técnico es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales de primero y segundo cursos, para la modalidad de Ciencias de Bachillerato.

El Dibujo Técnico es un medio de expresión indispensable para el desarrollo del proceso de diseño y fabricación de productos con el que el alumnado irá adquiriendo recursos comunicativos que le permitirán transmitir ideas, proyectos y soluciones gráficas a problemas sociales, siendo empleado como lenguaje universal codificado en cualquier proceso de investigación o proyecto que se sirva de los aspectos visuales de las ideas y de las formas para visualizar lo que se está diseñando, definiendo de una manera exacta lo que se desea producir. La visión espacial se desarrolla a través del estudio de los sistemas de representación y la capacidad de abstracción facilita la comprensión de los objetos tridimensionales mediante imágenes planas.

La representación gráfica de espacios o productos es abordada de manera sistemática elaborando documentos técnicos normalizados que pueden implicar proyectos de diseño gráfico, arquitectónico o industrial.

La materia se organiza en dos cursos. En el primer curso se desarrollan aspectos relacionados con la comunicación y la representación gráfica de la realidad, analizándose secuencialmente los bloques de geometría plana, geometría descriptiva, sistemas de representación y normalización. Se trata de que el alumnado adquiera una visión global de los fundamentos del dibujo técnico que le permita en el siguiente curso profundizar en sus contenidos y aplicaciones. En el segundo curso aparece un nuevo bloque de contenidos denominado «Documentación gráfica de proyectos», donde habrá que demostrar las destrezas adquiridas durante la etapa y comprender su conexión con el mundo laboral y real. Los elementos del currículo básico de la materia se han agrupado en cuatro bloques interrelacionados: Geometría y Dibujo Técnico, Sistemas de representación, Normalización y Documentación gráfica de proyectos.

## 2. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS, MÓDULOS Y TUTORÍAS.

<b>José Antonio Ruz López</b>	Educación Plástica Visual y Audiovisual I	1º ESO A, B y C.
	Educación Plástica Visual y Audiovisual II	2º ESO A, B, C y D
	Dibujo Técnico I	1º Bachillerato CT
<b>Isabel García</b>	Educación Plástica Visual y Audiovisual I	1º ESO D.
<b>Miguel Ángel García Carnicer</b>	Dibujo Técnico II	2º Bachillerato CT

*No hay tutorías.*



### 3. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO.

*(Plan de reuniones, distribuciones de aulas específicas...)*

Las reuniones de Departamento se establecen de acuerdo con el Calendario de reuniones obligatorias para el presente curso con carácter mensual y durante este curso académico tendrán lugar los martes de 17:30 a 18:30.

Al margen de éstas y cuando se considere necesario se podrán realizar reuniones extraordinarias por la urgencia de los temas a tratar o simplemente por coordinación interdisciplinar con otros departamentos.

El Departamento de Dibujo carece de un aula específica para el adecuado desarrollo de la práctica docente en las áreas plásticas y de Dibujo Técnico. Los espacios usados no se encuentran debidamente acondicionado para la práctica de las materias de EPVA y DBT, lo que merma la calidad de la enseñanza que el alumnado de ESO y Bachillerato merecen.

### 4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO. OBJETIVOS DE CENTRO.

*(Se añadirá esta tabla, que ya incluye acciones comunes de centro, previa concreción de actividades, estrategias o acciones acordadas en el departamento y quizá también otras propias de materia o módulo)*

<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>ACCIONES, ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Promover actitudes positivas para el estudio y el conocimiento como:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El buen uso de las TIC's dentro y fuera del aula.</li> <li>○ El desarrollo de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo individual y en grupo.</li> </ul> </li> </ul>	<p><i>Se fomentará el buen uso de las herramientas de comunicación social, procurando que nuestros alumnos estén bien advertidos de los riesgos que conlleva un deficiente uso de las recomendaciones de seguridad en internet.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Buscar información en páginas web de interés.</li> <li>● Ver imágenes de obras artísticas relacionadas con las unidades temáticas.</li> <li>● Estudiar imágenes creadas por ordenador.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos, no sólo en castellano, sino también en las lenguas que se imparten en nuestro centro: Francés e Inglés:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mejorando el desarrollo del hábito lector y</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lecturas comprensivas como actividad de aula.</li> <li>● Entrega de esquemas-resúmenes con corrección ortográfica.</li> <li>● Exposiciones orales de trabajos plásticos.</li> </ul>



<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>ACCIONES, ESTRATEGIAS Y/O ACTIVIDADES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS</b>
<p>potenciar la mejora de la competencia lectora.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Favoreciendo su integración el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Promover la integración y el éxito escolar del alumnado:</b></li> <li>○ Creando un clima favorable de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>○ Desarrollando valores como la tolerancia, la solidaridad, respeto hacia las distintas manifestaciones culturales, ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dar un trato igualitario a todos los alumnos/as.</li> <li>● Procurar una atención personalizada sobre todo con los que muestran más dificultades de aprendizaje o de integración social.</li> <li>● Plantear actividades de ampliación y de refuerzo.</li> <li>● Plantear actividades en equipo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Desarrollar en el Centro actitudes y acciones responsables y comprometidas con la conservación y defensa del medio ambiente, gestionando adecuadamente los recursos de los que disponemos.</b></li> <li>○ Concienciar al alumnado de la importancia del orden y la limpieza en el Centro, respetando el cumplimiento de las normas establecidas.</li> </ul>	<p><i>Se concienciará al alumnado en el aula sobre el consumo moderado de papel y se supervisará la correcta utilización de las papeleras para su recogida y posterior reciclado.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Usar los contenedores para papel, plásticos y aceite reciclado.</li> <li>● Reutilizar materiales para realizar algunas actividades del área.</li> <li>● Establecer acciones correctivas individuales colaborando con la limpieza del centro.</li> <li>● Comentar la necesidad de reducir el consumo de agua y electricidad.</li> <li>● Recordar las normas de convivencia que se relacionan con este objetivo.</li> <li>● Valorar el orden y la limpieza cómo método de trabajo, extensible a las actividades, a la mesa que ocupan, al aula y a todos los espacios comunes.</li> <li>● Dar ejemplo con nuestra actitud dentro y fuera del aula.</li> </ul>

Se establecen como libros de texto los siguientes:

- En 1º y 2º se utiliza el libro de texto de Editorial SM.
- En 1º y 2º Bachillerato se recomienda el libro de Dibujo Técnico de Editorial Donostiarra.





## 5. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA O DE LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES.

**Objetivos:** referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

### 5.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

1. Según el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.



- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad.

## 5.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA EPVA.

Según el anexo III de la Orden de 15 de enero de 2021, la enseñanza de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de los siguientes objetivos:

- a. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean analizándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
- b. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.
- c. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.
- d. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, sus relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.
- e. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.



- f. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para aplicarlas en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.
- g. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.
- h. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.
- i. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.
- j. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.

### 5.3. OBJETIVOS DEL BACHILLERATO.

Según el *Artículo 25. Objetivos del RD 1105/2014 de 26 de diciembre:*

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.



- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

#### **5.4. OBJETIVOS DEL DIBUJO TÉCNICO.**

Según el anexo II de la Orden de 15 de enero de 2021, la enseñanza de Dibujo Técnico en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a. Apreciar y reconocer el dibujo técnico como elemento de configuración y recurso gráfico en la industria, el diseño, la arquitectura, el arte o en la vida cotidiana.
- b. Comprender y representar los problemas de configuración de figuras sencillas en el plano y el espacio.
- c. Analizar los fundamentos y las características de los sistemas de representación.
- d. Valorar la universalidad de la normalización en el dibujo técnico y aplicar las principales normas UNE e ISO referidas a la obtención, posición y acotación de las vistas de un cuerpo.
- e. Planificar y reflexionar, de forma individual y colectiva, sobre el proceso de realización de cualquier construcción geométrica, relacionándose con otras personas en las actividades colectivas con flexibilidad y responsabilidad.
- f. Integrar sus conocimientos de dibujo técnico dentro de los procesos tecnológicos y en aplicaciones de la vida cotidiana, revisando y valorando el estado de consecución del proyecto o actividad siempre que sea necesario.
- g. Descubrir la importancia del proceso metodológico de creación y representación del dibujo técnico mediante la elaboración de bocetos, croquis y planos.
- h. Valorar la importancia que tiene el correcto acabado y presentación del dibujo en lo referido a la diferenciación de los distintos trazos que lo configuran, la exactitud de los mismos y la limpieza y cuidado del soporte.
- i. Interesarse por las nuevas tecnologías y los programas de diseño, disfrutando con su utilización y valorando sus posibilidades en la realización de planos técnicos.

#### **6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada



uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

### **6.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA ESO.**

Según los artículos de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

#### **Artículo 12. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad:**

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

Según lo dispuesto en el artículo 29.2.g) del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las programaciones didácticas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria incluirán las medidas de atención a la diversidad.

Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado en el marco de lo establecido en la presente Orden, y en el resto de la normativa que resulte de aplicación. La forma de atención a la diversidad que



adopte cada centro formará parte de su proyecto educativo, según lo dispuesto en el artículo 23.3.f) del citado Decreto 327/2010, de 13 de julio.

### **Artículo 13. Medidas generales de atención a la diversidad.**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Integración de materias en ámbitos de conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 14.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental.
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- i) Oferta de materias específicas.
- j) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en los artículos 7.3 y 8.5.

### **Artículo 15. Programas de atención a la diversidad.**

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la



diversidad: **programas de refuerzo del aprendizaje**, programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de primero y cuarto curso, y **programas de profundización**.

2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

3. Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

4. Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

#### **Artículo 16. Programas de refuerzo del aprendizaje.**

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) **Alumnado que no haya promocionado de curso.**

b) **Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.**

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

#### **Artículo 32. Medidas específicas de atención a la diversidad.**

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las



necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.3 y 22.4 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

### **6.1.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EPVA I y II.**

#### **A. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO.**

Conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior.

En el caso de que no superase la materia del curso anterior, además de los contenidos de la programación de su curso actual, se reforzarán con el programa de pendientes para alumnado del curso posterior. El seguimiento se realizará en las horas de clase.

#### **B. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA ALUMNADO QUE AÚN PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE EPVA DEL CURSO ANTERIOR.**

Conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior. **Ver apartado 10.4. de la presente programación.**

#### **C. PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN.**

Según *REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato:*





Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal según el procedimiento y en los términos que determinen las Administraciones educativas, se podrá flexibilizar en los términos que determine la normativa vigente; dicha flexibilización podrá incluir tanto la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores como la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, así como otras medidas.

Se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

**En el presente curso escolar 2021-2022, no se están realizando Programas de profundización en Educación Plástica, Visual y Audiovisual.**

#### **D. PLAN DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN EPVA AL ALUMNADO HOSPITALIZADO O CONVALECIENTE EN DOMICILIO.**

En caso de alumnado hospitalizado o convalciente en domicilio se le atenderá a través de la plataforma Classroom.

#### **E. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS EN EPVA I Y II.**

A los alumnos con dificultades físicas o psíquicas que les impidan seguir el desarrollo normal del proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
- Metodología.
- Elección de materiales didácticos.
- Agrupamientos.
- Organización espacio-temporal.
- Programas de desarrollo individual.
- Refuerzos o apoyos.
- Adaptación al ritmo de aprendizaje de los alumnos.



Para aquel alumnado con necesidades educativas específicas se pueden emplear prácticas similares a las propuestas para el resto del aula, pero con un nivel de consecución adaptado a sus necesidades.

Estas actividades son totalmente complementarias a los contenidos propuestos en las diferentes áreas y en ningún momento pueden verse alteradas por las prácticas, sino que son éstas las que se adecuan a los mismos.

El proceso de resolución técnica de algunas láminas atiende a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos, por lo que en general, todos pueden experimentar un desarrollo efectivo de sus capacidades y competencias.

El mismo reparto de tareas dentro de un grupo hace que, muchas veces, el reparto de las mismas entre sus distintos miembros se adecue a la diversidad de las capacidades personales. Esta no es la única forma de proceder porque puede conllevar que el alumnado se ocupe de las mismas tareas sin ocuparse de otras que pueden ser muy importantes para su desarrollo personal, por lo que el profesor puede tomar en el momento oportuno la iniciativa y variar de forma gradual esta situación.

En casos extremos se atenderá a la diversidad de capacidades mediante actividades graduadas según la dificultad de las tareas.

**En el presente curso escolar 2021-2022, no se están realizando adaptaciones curriculares significativas en Educación Plástica, Visual y Audiovisual.**

## **6.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN BACHILLERATO.**

Según los artículos de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

### **Artículo 14. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad:**

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar.



d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

Según lo dispuesto en el artículo 29.2.g) del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las programaciones didácticas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria incluirán las medidas de atención a la diversidad.

Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado en el marco de lo establecido en la presente Orden, y en el resto de la normativa que resulte de aplicación. La forma de atención a la diversidad que adopte cada centro formará parte de su proyecto educativo, según lo dispuesto en el artículo 23.3.f) del citado Decreto 327/2010, de 13 de julio.

### **Artículo 15. Medidas generales de atención a la diversidad.**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que promuevan la inclusión.

c) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

d) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

### **Artículo 17. Programas de atención a la diversidad.**

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se



aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

3. Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

4. Se informará periódicamente al alumnado, y en su caso, a las familias de la evolución del mismo en el desarrollo de los programas descritos.

### **Artículo 18. Programas de refuerzo del aprendizaje.**

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

**a) Alumnado que no haya promocionado de curso.**

**b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.**

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

### **Artículo 19. Programas de profundización.**

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

### **Artículo 22. Medidas específicas de atención a la diversidad.**

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con



necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Adaptación curricular de acceso.
- b) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c) Fraccionamiento del currículo.
- d) Exención de materias.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.3 y 22.4 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

**En el presente curso escolar 2021-2022 no se ha detectado ningún/a alumno/a con necesidades educativas específicas.**

### **6.2.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN DBT.**

#### **A. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO.**

Conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior.

En el caso de que no superase la materia del curso anterior, además de los contenidos de la programación de su curso actual, se reforzarán con el programa de pendientes para alumnado del curso posterior. El seguimiento se realizará en las horas de clase.

#### **B. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA ALUMNADO QUE, AÚN PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERE DIBUJO TÉCNICO DEL CURSO ANTERIOR.**

Conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior. **Ver apartado 10.4. de la presente programación.**

## **7. ESTRATEGIAS METODODOLÓGICAS.**

La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.



De acuerdo con lo establecido en el *artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de junio, de acuerdo con el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, las orientaciones metodológicas para la etapa de la ESO y Bachillerato, respectivamente, son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, ha de abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para la ESO tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la ESO incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado y se garantizará la coordinación del equipo docente, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar del proceso educativo,



fomentando la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y actividades integradas que impliquen a uno o varios departamentos de coordinación didáctica y que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

- k) Las TIC para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

### **7.1. METODOLOGÍA EN EPVA (1º y 2º ESO).**

Según el *anexo III De la Orden de 15 de enero de 2021*:

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta asignatura debe entenderse, por tanto, como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de proyecto del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales para la búsqueda de información y documentación necesaria para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo cuando el alumnado lo requiera.

Asimismo, al aplicar una metodología basada en proyectos se debe plantear la posibilidad de organización en grupos cooperativos, originando estilos participativos de comunicación en el propio lugar de trabajo.

De otro lado, para la realización de actividades se emplearán los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a las vivencias, inquietudes y habilidades del alumnado y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como



los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, mediante las visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

### **7.1.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO PARA EPVA I Y II.**

Es incuestionable la importancia de la imagen en el mundo actual. Procedentes de la naturaleza, los medios de comunicación, la publicidad o la cultura, cientos de ellas nos alcanzan cada día con los más diversos fines y las más distintas configuraciones. En consecuencia, si vivimos en un mundo de imágenes, éstas se convierten a su vez en elementos configuradores del propio ser humano, en cuanto individuo social.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos/as deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos/as, con el fin de que resulten motivadoras.

La metodología, en general, parte de las **explicaciones del docente en clase, seguido de la actividad práctica del alumno que habrá de aplicar de una u otra manera los conceptos al proceso creativo.**

En coherencia, los principios que orientan la práctica educativa son los siguientes:

Será fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

La presentación de la materia a desarrollar en las unidades didácticas debe despertar el interés del alumno y su curiosidad. Una buena introducción llama la atención del alumnado hacia la materia. Para ello se advierte sobre lo novedoso de los contenidos, la utilidad y aplicación práctica de éstos a diversos campos del diseño.

Avanzar en nuevas ideas a partir de las antiguas: nuevos contenidos pueden explicar y facilitar la comprensión de antiguos contenidos adquiridos.

Mostrar importancia y familiaridad del contenido al alumnado: ilustrar los contenidos con referencias familiares al alumno/a, experiencias cotidianas de este/a o conceptos básicos y valores ya adquiridos, contribuye a la comprensión e interés por los nuevos contenidos planteados.





Exigir al alumno/a una postura madura hacia su actividad y al mantenimiento del material. Se penaliza no traer material a clase o no cuidar el material del centro. La limpieza y orden del material contribuye a mejorar la actividad en clase y a obtener resultados más óptimos que son premiados.

Se realizará en clase la lectura comprensiva y en voz alta del tema por parte del alumno/a, para continuar con la explicación del profesor.

Las explicaciones del docente han de ser claras y precisas, aún más cuando tratamos conceptos más abstractos como los que atañen al dibujo geométrico. Siempre que sea necesario recurriremos a la representación plana como espacial, nos valdremos de una exposición en la pizarra con diferentes colores, por ejemplo, negro para datos, azules para operaciones auxiliares y amarillas para resultados. La ilustración de nuestras explicaciones mediante el uso de imágenes y obras de arte serán igualmente fundamentales para la comprensión de muchos conceptos plásticos.

El empleo de medios audiovisuales es muy práctico al considerar el potencial que tiene la imagen proyectada en el alumnado. Tanto la proyección de presentaciones elaboradas por el docente acerca de temas monográficos puntuales, así como documentales sobre arte en soporte digital son muy ilustrativos y contribuyen a la comprensión de ciertos conceptos.

Propiciar la participación del alumnado en clase, animarlo a que contribuya o bien que planteé sus dudas. La interrelación profesor-alumno/a ayuda a la fluidez de las explicaciones y a crecer la autoestima del alumno/a que percibe que es pieza fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El alumno trabajará el tema realizando un esquema y/o unos cuestionarios de autoevaluación en casa, para afianzar los conceptos y procedimientos desarrollados en clase con la realización de ejercicios y láminas.

La finalidad es desarrollar en el alumno/a destrezas en lectura comprensiva, esquematización y expresión oral-escrita. Siendo capaces de interpretar, definir o emitir juicios sobre cualquier idea gráfica o verbal.

La realización de cuestionarios de contenidos al finalizar cada unidad didáctica contribuye a asentar aquellos contenidos aprendidos. La realización de un esquema en el cuaderno de teoría hará que los contenidos queden ordenados para su futura consulta de manera práctica.

Plantear problemas a resolver activa al alumnado a trabajar para resolverlos, retándolos a superar obstáculos. Combinar una acción teórica con otra práctica otorga un ritmo que caracteriza de amena la actividad en el aula, así como variar los elementos contribuye a mantener la atención. Se provee al alumno/a, siempre que sea necesario, de láminas de ejercicios y hojas explicativas que sean punto de partida a su actividad práctica.

Se explicará en clase lo que se pide en los ejercicios propuestos y las pautas necesarias para su realización así como los materiales recomendados para usar en cada ejercicio. Se mostrarán ejemplos de ejercicios resueltos para ayudar al alumnado en la parte práctica.

Se prestará atención al proceso creativo del alumnado para orientar antes, durante y después de éste, logrando mejoras en el desarrollo de próximos procesos a los que se enfrente el alumno/a. Se ha de procurar que el alumnado trabaje en clase fundamentalmente, pudiendo así realizar un seguimiento individual de su actividad.

Como material esencial se utilizará el libro de texto de SM, el cuaderno de láminas y cuestionarios elaborados por el departamento.

Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos y alumnas de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con ayuda del profesor o



de sus compañeros/as, de tal forma que ni sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras para algunos/as alumnos/as, ni que estén alejadas de lo que puedan realizar, resultando igualmente desmotivadoras, además de contribuir a una sensación de frustración nada favorable para el aprendizaje.

Aunque la práctica y resolución de problemas puede desempeñar un papel importante en el trabajo que se realice, el tipo de actividad concreta y los métodos que se utilicen deben adaptarse según el grupo de alumnos. De la misma manera, el grado de complejidad o de profundidad que se alcance no puede ser siempre el mismo. La mayoría de las láminas se pueden abordar desde distintos niveles de actuación. La misma actividad se puede enfocar desde diferentes puntos de vista. Además, el proceso de resolución técnica de algunas láminas atiende a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos, por lo que en general, todos pueden experimentar un desarrollo efectivo de sus capacidades y competencias.

La interdisciplinariedad. Considerar otros lenguajes de expresión como el musical o la literatura y su interrelación con el hecho plástico contribuye a generar una postura abierta que enriquece los procesos de creación. Si el tiempo lo permite, se organizarán actividades de expresión plástica a partir de fragmentos literarios o musicales. Así mismo, la informática ha de ser considerada como herramienta fundamental en ciertos procesos creativos. Sería conveniente que el alumnado se familiarice con los programas de creación de imágenes por ordenador. La interdisciplinariedad también se promueve al animar a los alumnos y alumnas a participar en actividades organizadas dentro y fuera del centro por grupos o instituciones ajenas al departamento de dibujo: concursos y premios que unen la actividad plástica con un tema concreto como la educación no sexista, acontecimientos deportivos, jornadas de teatro, poesía, científicas, etc.

Se intentará realizar actividades fuera del aula para contribuir al desarrollo de la percepción del alumnado frente a las imágenes de su entorno y de su sensibilidad hacia la obra artística, ejemplo: Una ruta urbana que incluya hitos, monumentos o manifestaciones de arte urbano y, por otro lado, exposiciones artísticas en museos, instalaciones o coloquios. Con estas actividades acercamos al alumno/a a la obra y su apreciación *in situ*, es decir, en su contexto y fuera de él. Si este tipo de actividades no son posibles también se contempla la opción de visitas a museos y exposiciones de manera virtual.

### **7.1.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS EN EPVA I y II.**

En todos los grupos hay alumnado con capacidades diferentes, inquietudes distintas y diversas necesidades educativas, de forma que el profesorado ha de realizar continuas adaptaciones al alumnado.

Hemos de tener en cuenta las dificultades que esto conlleva cuando generalmente nos enfrentamos en el aula a grupos con un número elevado de alumnos y alumnas, lo cual hace difícil el tratamiento individualizado de los mismos.

A continuación se señalan algunas herramientas o estrategias para llevar a cabo, si fuera necesario:

#### **A. ADAPTACIONES METODOLÓGICAS EN EPVA.**

El mejor método de enseñanza para alumnos y alumnas con unas determinadas características puede no serlo para otros alumnos y/o alumnas con características diferentes. Es



decir, los métodos no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función de que el tipo de ayuda que ofrecen responda a las necesidades que en cada momento demanden esos alumnos y alumnas.

Las adaptaciones de metodología didáctica son un recurso que se puede introducir en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades, **buscando adecuarse a las capacidades de aprendizaje del alumno**, como consecuencia de:

- Los distintos grados de conocimientos previos detectados en el alumnado.
- La existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre el alumnado.
- La identificación de dificultades en procesos anteriores con determinados alumnos y alumnas.

Estas modificaciones no se producen sólo como respuesta a la identificación de dificultades, sino como prevención de las mismas.

Algunas de las actuaciones establecidas por el departamento son:

- Llevar a cabo una detallada evaluación inicial para detectar los conocimientos previos y así proporcionar ayuda cuando se observe una laguna anterior.
- Procurar que los contenidos nuevos enlacen con los anteriores, y sean los adecuados al nivel cognitivo.
- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para que el alumno pueda hacer una mínima aplicación del mismo, y enlazar con otros contenidos similares.
- Situar al alumno /a cerca de la mesa del profesor y de la pizarra.
- Sentarlo, siempre que se crea conveniente, cerca de un alumno/a que le pueda ayudar a la hora de realizar las prácticas.
- Entregar y recoger sus tareas diariamente. Revisar las tareas.
- *Administrarles los materiales necesarios para trabajar en clase, cuando el/la alumna/o no los traiga* (mediante la plataforma classroom).
- Cerciorarse de que están siguiendo las explicaciones, prestarles atención personalizada.
- Entrega de material, textos y/o esquemas cuando se crea conveniente.
- Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

## B. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DIFERENCIADAS EN EPVA.

La utilización de materiales didácticos complementarios permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferencias individuales de los alumnos y alumnas.

Si se aprecia que algún alumno o alumna manifiesta alguna dificultad para trabajar determinados contenidos, se debe ajustar el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades, por lo que se tiene previsto un número suficiente de



actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos mismos contenidos con existencias distintas.

Se dará más importancia al trabajo realizado en clase, se intentará no mandar mucha tarea para casa. En los casos que se crea conveniente se realizará un nº de láminas inferior con respecto del resto de la clase.

El Departamento dispone de materiales de refuerzo o de ampliación, tales como las fichas de consolidación y de profundización que el profesor puede encontrar en SM aprendizaje, que permite atender a la diversidad en función de los objetivos que se quieran trazar.

Se entregará material, textos y/o esquemas cuando se crea conveniente. Se darán las pautas a seguir a la hora de realizar los trabajos y láminas.

### **C. DIFERENTES INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN EPVA.**

Cuando se crea conveniente, se realizarán exámenes, pruebas, láminas y cuestionarios diferenciados y adaptados al alumno/a que lo necesite.

#### **7.2. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO EN EPVA.**

En caso de confinamiento se llevará una enseñanza telemática a través de la plataforma Classroom. Ya se está usando en clase y la metodología sería prácticamente la misma que en clase presencial: Se lee del libro de texto y se mandan las preguntas del cuestionario correspondientes a lo leído, así como el ejercicio práctico (lámina). La entrega y corrección se hará a través de la misma plataforma.

#### **7.3. METODOLOGÍA EN DIBUJO TÉCNICO.**

Según el *anexo II De la Orden de 15 de enero de 2021*:

La metodología a seguir en Dibujo Técnico será eminentemente activa, dado el carácter fundamentalmente práctico de la materia. Es necesario que el método seguido por el profesorado se ajuste a las características del alumnado, a los recursos y al contexto con el fin de propiciar su aprendizaje competencial.

Es aconsejable que el profesorado incorpore estrategias didácticas específicas que respondan a las diversas capacidades de comprensión y abstracción del alumnado y comparta qué se va a aprender y por qué. Se comenzará con los procedimientos y conceptos simples para ir avanzando en complejidad. Así, las capacidades se van desarrollando paulatinamente a lo largo de todo el proceso. La selección de contenidos para el proceso de enseñanza y aprendizaje constituye un medio para el desarrollo de las capacidades del alumnado, y su aprendizaje debería realizarse de forma significativa para el alumnado. Se partirá de una revisión del nivel previo, y se plantearán tareas problemas que el alumnado deba resolver haciendo un uso adecuado de todos sus recursos.

Las construcciones geométricas no deben aplicarse de manera mecánica, sino que el alumnado debe analizar el problema, plantear alternativas y comprender las condiciones que ha



de cumplir la solución buscada. Los planteamientos de las actividades o tareas deben ir graduando el nivel de dificultad de los contenidos y la complejidad de las formas planas y las representaciones tridimensionales. En la didáctica de esta materia cobran especial importancia los aprendizajes por proyectos, tanto individuales como colectivos, que pueden estar enfocados a realidades profesionales del mundo del diseño, la arquitectura y la industria. A través de ellos el alumnado debe elaborar hipótesis, investigar, evaluar los resultados, reflexionar y finalmente crear un producto, desarrollando la capacidad de comunicarse de manera empática y eficiente, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes, fomentando actitudes de colaboración, seguridad en sí, integridad y honestidad, adquiriendo destrezas como la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público, quedando aquí reflejada la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. El profesorado acompañará de forma permanente el proceso proyectual del alumnado aconsejando y guiando sobre los materiales, las piezas mecanizadas o maquetas creadas por ellos, y en las dificultades que este presente.

Se debe potenciar el uso de los instrumentos de dibujo técnico manejándolos con soltura, rapidez y precisión, mejorando las resoluciones a mano alzada que permiten obtener visualizaciones espaciales de manera rápida. Estos materiales tradicionales de dibujo técnico deben integrarse con los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, potenciando en esta materia tanto el aprendizaje de programas de dibujo en 2D y 3D, como la investigación, la documentación y la presentación de proyectos propios y ajenos. Es necesario para poder trabajar la materia, sobre todo en el bloque 3 de Dibujo Técnico II, disponer de ordenadores durante todo el periodo lectivo destinado a esta materia. Cabe destacar que el carácter instrumental del dibujo técnico permite trabajar de forma interdisciplinaria contenidos comunes como la geometría con otras materias relacionadas con el ámbito artístico, tecnológico, físico y matemático.

### **7.3.1 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO EN LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO TÉCNICO EN BACHILLERATO.**

Es en las programaciones de aula y en las actividades de enseñanza-aprendizaje donde toman cuerpo, referidos a los alumnos y alumnas particulares, las decisiones tomadas en el centro. El desarrollo de las programaciones en el aula, constituye el ámbito de actuación privilegiado para ajustar la acción educativa a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Por tanto, la planificación de cada unidad didáctica debe tener en cuenta que no todos los alumnos y alumnas alcanzarán de la misma manera los objetivos, seguirán el mismo proceso de aprendizaje y aprenderán exactamente lo mismo. No obstante, se trata de que adquieran los conocimientos necesarios para afrontar su futuro, por lo que se deben alcanzar los objetivos y conocimientos mínimos establecidos al final del curso.

Conviene dejar claro, que el fin último del proceso educativo de la materia de Dibujo Técnico, es permitir que el alumnado disponga del adecuado conocimiento para afrontar etapas posteriores relacionadas con la ingeniería o arquitectura o el propio mundo laboral en sus distintas facetas de manera adecuada.

La programación de Dibujo Técnico debe tener en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos/as muestran un nivel menos homogéneo. Tal es el caso de las que exigen un alto nivel de comprensión espacial o un nivel de ejecución muy especializado.



La programación ha de permitir que el alumno/a refuerce los aspectos que no domina en el nivel exigido y que pueda profundizar en aquel campo en que tiene mejores aptitudes. Tal es el caso del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Cada unidad abre un mundo de posibilidades de observación, análisis y creación que permite al profesor/a adaptar el programa a las peculiaridades de los alumnos/as una vez que se ha garantizado el conocimiento de lo esencial.

Todo esto aconseja la programación cíclica que da la oportunidad de volver a retomar los conceptos básicos para garantizar en todo momento su comprensión por parte de todos los alumnos y alumnas.

La metodología ha de ser **activa (tórico-práctica), motivadora, constructivista, secuenciada, investigativa, personalizada, creativa y sobre todo clara, espacial y precisa.**

**a). Metodología activa.** Dado el carácter práctico de la asignatura, la metodología activa es la más adecuada, simultaneándose teoría y práctica, para crear con dichas aplicaciones conocimientos funcionales.

- **Teórica:** Basada en apuntes dados por el profesor sirviendo los libros de consulta como apoyo y refuerzo para los alumnos y alumnas. Se considera importante que la explicación de los fundamentos básicos geométricos, por parte del profesor, se realicen en la pizarra. De esta manera se intentará mostrar todos los trazados paso por paso, aunque algunas explicaciones se podrán apoyar, cuando se considere necesario, en medios didácticos audiovisuales (programas de ordenador, proyecciones, fotocopias...) para conseguir una mayor eficiencia docente, claridad de exposición y ahorro de tiempo.

Se considera fundamental para la adquisición de los conocimientos necesarios que los alumnos y alumnas tomen apuntes en clase y hagan ellos mismos los ejercicios, problemas y actividades que se les proponen, poniendo al alumno/a en situación de aplicación de los conocimientos adquiridos.

Éstos realizarán los apuntes de los siguientes modos: Dibujaran los trazados mostrados en la pizarra y tomarán nota de los comentarios y explicaciones para poder comprender, lo que han dibujado, en una posterior revisión de los apuntes. Si es necesario se les facilitará copia de los dibujos que se estén trabajando. De este modo se harán con un cuaderno de apuntes que servirá posteriormente como herramienta para el estudio.

- **Práctica:** Es necesario convencer al alumnado de que, al conocimiento de principios, propiedades y teoremas, debe acompañarle siempre la práctica, pues de lo contrario la profundización y el dominio de la asignatura no serán posibles.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas tienen un referente de seguridad que le permite al alumno/a superar las dificultades de su tarea. Para ello, se presenta un número elevado, secuenciado, progresivo y variado de actividades, con lo que, también, se puede trabajar bien la diversidad del alumnado. Se propondrán actividades abiertas, para que cada alumno/a las realice según sus posibilidades. Se ofrecerán esas actividades con una gradación de dificultad en cada unidad didáctica, organizando los aprendizajes mediante prácticas que (a la vez que les



motiven) les ayuden a relacionar y aplicar conocimientos. Los ejercicios se corregirán en clase, no obstante, el profesor poseerá ejercicios ya resueltos de forma clara y concisa, utilizando para ello la nomenclatura y grafismos adecuados. Dichos ejercicios se podrán facilitar tanto a aquellos alumnos y alumnas con un ritmo superior a la media de la clase, como a los que por alguna circunstancia no llegaron a comprender del todo la materia ya explicada.

Por otra parte, el uso de materiales de refuerzo, repaso o ampliación permite igualmente atender a la diversidad. Por ejemplo, ejercicios para reforzar el conocimiento de los contenidos con nivel de dificultad alto o ejercicios para ampliar y profundizar en algunos aspectos de los temas que se consideren de especial relevancia.

El profesor pedirá a los alumnos y alumnas que realicen dichas láminas, para afianzar los contenidos teóricos, tanto en casa como en el aula. La realización de láminas, además, ayudará a dominar el manejo de los útiles de dibujo técnico y a que se preocupen por factores fundamentales para la asignatura como son la precisión en los trazados, limpieza, etc.

Es conveniente que gran parte de las actividades se realicen en el aula, con ello el profesor tendrá conocimiento del desarrollo en la ejecución de las mismas, de las dudas que le surgen al alumno/a, posibles lagunas en los conocimientos, etc., que podrán ser resueltas en ese momento. Se propondrán trabajos en láminas con discusión en la pizarra de los posibles caminos para su resolución. Se contemplará la variedad de procedimientos y estrategias de trabajo y así el alumno/a podrá desarrollar las actividades más adecuadas a sus capacidades para conseguir los objetivos.

Para ciertos ejercicios que se proponen se aconseja el trabajo en grupos logrando una puesta en común al unísono en alumnas y alumnos con distintas actitudes comprensivas.

Pensando siempre en la PAU, será primordial plantear supuestos de ejercicios de examen para que el alumno/a resuelva de forma individual, para ello se proponen ejercicios a resolver en casa, que serán objeto de revisión y de aclaraciones al comienzo de la sesión del día siguiente.

En general, y para aprovechar al máximo el número de horas lectivas del curso, las actividades deben distribuirse mediante trabajos a limpio y resoluciones a mano alzada. Sin duda, conviene que el alumnado adquiera soltura con todos los instrumentos y la rapidez y precisión necesarias; por ello, al menos una tercera parte de sus trabajos deberá realizarlos con los instrumentos propios del Dibujo Técnico. Sin embargo, el repaso de muchas construcciones y cierto tipo de problemas geométricos, de geometría descriptiva o de normalización, pueden hacerlos a mano alzada con el portaminas. Este sistema de aprendizaje, que aparentemente no tiene importancia, supone para el alumno/a un ahorro de tiempo muy estimable que puede dedicar a ampliar el número de actividades. En resumen, el alumno/a emplea menos tiempo y sobre todo “suelta su mano” consiguiendo hacer correctamente croquis, perspectivas, esquemas y diseños.

En toda resolución de problemas geométricos se debe seguir el método de análisis y síntesis, se supone el problema resuelto y se razonan las propiedades necesarias para la solución del problema y, conocidos los pasos que se deben seguir, se aplica el método de síntesis para llegar a la solución aplicando las condiciones suficientes. Un ejemplo muy claro se da en la construcción de triángulos donde se hace útil dibujar primero un triángulo auxiliar de similares características al que piden en el ejercicio, sobre él podemos situar mejor los datos de los que partimos y, mediante la observación las propiedades que se desprenden del triángulo en cuestión, visualizaremos la solución al problema planteado.



**b). Motivadora:** Insertar al alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es quizás, la tarea más difícil de la labor docente, por lo que se deberán elaborar estrategias que sustenten la metodología global propuesta.

Se considera fundamental partir de los intereses, demandas y expectativas de los alumnos y alumnas.

Se comenzará estimulando el interés del alumno/a, presentando la asignatura como lenguaje universal y objetivo con el que será capaz de expresar con exactitud las formas imaginadas y comprender las representadas por otros, pues el Dibujo Técnico debe capacitar para el conocimiento del lenguaje gráfico empleado por las distintas especialidades industriales o de construcción, tanto en sus aspectos de lectura e interpretación como en el de expresión de ideas tecnológicas o científicas.

Puede resultar interesante relacionar los contenidos que se estudian con casos reales y cercanos al alumno/a que alimenten y despierten su interés por el dibujo técnico, como una herramienta útil, capaz de resolver tanto problemas cotidianos como los que se dan en el mundo de la ingeniería, artístico, arquitectónico y de diseño.

Si se consigue desde un principio que la materia resulte algo nuevo y controlen el desarrollo de lo que están haciendo y ven que es posible alcanzar el mismo resultado mediante caminos diferentes, su interés por la materia tiende a incrementarse.

**c). Constructivista:** Es muy asequible llevar una metodología que obedezca a un sentido constructivista, es decir, enseñar sobre lo que va aprendiendo el alumno/a. El alumno/a debe adquirir confianza en sí mismo y fijar las ideas fundamentales que le permitan profundizar en la materia, siempre de lo simple a lo complejo, sin saltar escalones.

Puesto que nuestra asignatura funciona como un lenguaje universal, empezaremos por la enseñanza de conceptos generales y nos iremos adentrando en la materia hasta que el alumnado sea capaz de elaborar mensajes reconocibles por un receptor. Haciendo una comparación con el lenguaje, primero les enseñaríamos el abecedario, después cómo se forman palabras y por último como se elaboran frases.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje se deben establecer las relaciones entre lo que el alumno/a conoce y lo que está aprendiendo, para que el alumno/a observe cómo sus conocimientos se amplían. Se considerará el conocimiento previo con el que cuenta el alumno/a como la base sobre la que se edificará el nuevo conocimiento, teniendo el alumno/a sus propias ideas previas como punto de partida no sólo en orden a propiciar un cambio posterior sino como mecanismo de fomento de su confianza.

Lo que se aprende, se construye sobre lo que se conoce de la realidad, completándose con la información que se va adquiriendo, por lo que se debe procurar relacionar las actividades y los temas propuestos con el entorno del alumno/a.

Se intentará recuperar los conocimientos previos que tengan los alumnos y alumnas, y que vayan incorporando sobre éstos las nuevas ideas descubiertas. Todo ello se llevará a cabo a través de exposiciones, intercambio de ideas y realización de múltiples ejercicios.

Para saber el nivel previo de conocimientos que posee, se recurrirá a una prueba inicial los primeros días de clase, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje. A partir de aquí el trabajo diario con los alumnos y alumnas.





También se puede contemplar otro tipo de “evaluación inicial” donde el profesor recaba los conocimientos previos del alumnado en la unidad a tratar, para ello se vale de ejercicios previos que se le pasa al comienzo de la clase, o bien realizando preguntas orales en el aula.

**d). Secuenciada:** esto no es otra cosa que seguir un orden en los temas.

En función de los objetivos, la metodología de trabajo seguirá un método racional que descompone la materia de forma analítica y ordena su contenido según un criterio de progresión lógica, de lo básico a lo complejo, partiendo del estudio previo de los elementos geométricos propios del plano para abordar posteriormente el estudio de sistemas de representación y la complejidad de la geometría tridimensional, exceptuando la inclusión de los temas relacionados con la Normalización, que podemos darlo al final, o darlo con los temas con los que están relacionados según el orden que hemos establecido.

**e). Personalizada:** En cada grupo nos encontraremos con alumnos y alumnas con niveles de conocimientos, actitudes y capacidades diversas. El modo de actuación no se puede establecer a priori, cuando se elaboran las programaciones anuales por tanto es un hecho que se va descubriendo durante las primeras semanas de clase.

Es necesario establecer un planteamiento global y abierto de la programación, procurando en la medida de lo posible, atender a las características individuales de los alumnos/as partiendo de su entorno y de su nivel de aprendizaje, teniendo presente la amplitud y complejidad de los contenidos que es necesario impartir en bachillerato.

Existe un marco amplio y flexible en el que tienen cabida estrategias, actividades, materiales y agrupamientos diferentes, siempre que ofrezcan la ayuda más adecuada a las características de cada alumno/a en concreto. Esta enseñanza, encaminada a desarrollar las cualidades de cada alumno/a, ha de procurar, dentro de lo posible, que todos los alumnos y alumnas alcancen los objetivos mínimos, al mismo tiempo que se facilita a los que puedan, más conocimientos.

En principio, disponer de un buen bloque de prácticas con varios niveles facilita esta enseñanza personalizada, al margen de las atenciones personales. Si la capacidad para aprender unos mismos contenidos varía de unos alumnos a otros, en igual medida lo hace la forma en que cada uno de ellos accede a éstos. Por ello, es conveniente graduar la dificultad de las actividades que se proponen para conseguir un determinado contenido, en función de las posibles dificultades de aprendizaje que puedan presentarse. También puede ser necesario programar actividades complementarias, de ampliación o profundización, dirigidas a aquellos alumnos y alumnas menos necesitados de ayuda, o que resuelven las tareas comunes con mayor rapidez.

No siempre el/la alumno/a comprenderá los contenidos desde el primer momento que tiene contacto con ellos, para dichos casos se atenderá a su desarrollo progresivo, partiendo de sus conceptos iniciales y mediante planteamientos intermedios adecuados y distintos a los anteriores.

La madurez que corresponde a estas edades hace que se pueda responsabilizar de sus aprendizajes, con especial atención a la autorregulación y reflexión sobre lo aprendido. Se llevará un seguimiento en el proceso-aprendizaje individualizado, y se respetará en todo momento el ritmo personal de construcción de conocimiento, siempre que sea justificado.

El alumno/a debe ser el protagonista de su propio aprendizaje.



**f). Clara, espacial y precisa:** No debe confundir; el problema de los libros de Dibujo Técnico, salvo excepciones, es que resulta difícil para el alumno/a seguir el recorrido de los ejercicios y conceptos. Por ello se estima oportuno que el profesor explique los ejercicios en la pizarra, para que el alumno/a vea los pasos que se siguen para resolver un ejercicio teniendo en cuenta que el dibujo en la pizarra quede claro y para ello utilizaremos escuadra y cartabón o se dibujará a mano alzada, según el caso que nos ocupe.

Las explicaciones deben ser sencillas y claras proporcionando sin ambigüedad los ejemplos concretos de lo que pretendemos decir.

Los conceptos que se han explicado de un modo práctico en la pizarra, luego se desarrollarán en clase mediante ejercicios aportados por el profesor, que se reforzarán con actividades para casa.

**g). Investigativa.** La metodología será básicamente de investigación-construcción. Se plantea una investigación, no en el sentido científico de la palabra, sino en el experimental, es decir, que el alumno/a descubra a través de la experiencia y la observación. Esta metodología contará con una flexibilidad que posibilite su adecuación continua a la realidad del aula, para llegar a ser lo más funcional en el marco del modelo didáctico.

Los alumnos/as, mediante la experimentación y la puesta en común de los trabajos realizados, tienen la posibilidad de aprender la realidad, favoreciéndose la comunicación entre ellos/as.

Una metodología investigativa da la posibilidad de llegar a la solución de ejercicios sin la intervención directa del profesor, y permitiendo varios modos de llegar al resultado previsto en las actividades.

A menudo se tiende a realizar todos los ejercicios dando siempre el resultado final de las distintas operaciones, de esta forma estamos evitando que el alumno/a entre en contacto con la materia. Una forma de proceder sería la de dar una serie de datos, y con esto dejar que el alumno/a termine el ejercicio, siempre con la supervisión del profesor. Además debemos ofrecer a los alumnos/as varios procesos para la culminación de un ejercicio dado, de forma que el camino usado para llegar a la solución no sea único, es decir, cada alumno/a puede usar el proceso que más le convenga según la situación.

Este método sería interesante aplicarlo sobre todo en los primeros cursos, porque aunque realmente puede ser efectivo, lo cierto es que conlleva un gasto de tiempo mayor que el proceso normal, y esto hemos de tenerlo presente en el 2º curso donde el tiempo juega en nuestra contra.

En resumen; se fomentará el estudio, la participación y la investigación al exponer el tema, invitando al alumno/a a descubrir lo que tiene que aprender.

**h). Creativa.** Cualquier actividad artística, y el dibujo lo es, sea técnico o no, conlleva una faceta creativa ineludible, pero como veremos a continuación, la creatividad es más amplia y está presente en multitud de campos.

El desarrollo de la creatividad es prioritario en el lenguaje plástico y visual, puesto que toda la actividad expresiva lo es en cuanto supone una creación por parte del individuo. Se trata, no sólo de desarrollar destrezas o lograr técnicas que permitan realizar determinados trabajos o tareas, sino, y sobre todo, de fomentar el uso, de un modo creativo y particular, de diversos procedimientos aplicados a un mismo fin.



Una posible táctica a tener en cuenta respecto a lo mencionado consistiría en plantear algunas actividades con una finalidad creativa. Por ejemplo, no centrarse, sólo, en la mera acumulación de tangencias en casillas separadas para demostrar que se conocen, sino también, aplicarlas en la creación de un objeto o proyecto determinado, como pudiera ser, la creación de un elemento tipográfico determinado o el diseño de un objeto de uso común.

### **i). Otras orientaciones:**

Es necesario justificar razonadamente los trazados geométricos que se propongan, a partir de conocer los fundamentos teóricos. No se trata de proporcionar de forma exhaustiva normas y convenciones, sino solo las más esenciales. Es importante conocer su aplicación e interpretación.

En todo momento el profesor del área estará en contacto con el Departamento de Orientación y con el resto de profesores y profesoras que imparten este nivel, intercambiando información, experiencias, consultas, planteamientos de problemas, etc., con el fin de favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**j). Ejemplo de una unidad didáctica:** Para lograr una buena asimilación del dibujo técnico, el contenido de cada unidad didáctica se desarrollará según esta estructura:

Una exposición introductoria de los fines e intereses de la misma, sintetizando el contenido de cada lección, justificando la necesidad de aprender los conceptos que se desarrollan y clarificando su práctica en la realidad.

Desarrollo de la unidad concreta, apoyando la definición y descripción de conceptos abstractos con ejemplos clarividentes, detallando paso a paso los procesos de trazado hasta obtener la solución, y todo ello en paralelo a la representación gráfica de la misma. De ahí que las explicaciones sean claras y comprensibles, apropiadas a la edad de los alumnos y alumnas.

Se dinamizará el contenido teórico de la materia cuando sea necesario mediante: proyecciones de transparencias, fotocopias u otros métodos que transmiten intuitivamente la relación existente entre los conceptos abstractos y la realidad. Por ejemplo, ilustraciones de obras artísticas que vinculan los elementos del dibujo técnico con el arte.

Las Actividades propuestas para lograr la comprensión de los contenidos conceptuales y procedimentales responden a la dimensión práctica de la materia imprescindible para un aprendizaje significativo. Dichas actividades estarán organizadas a partir de ejercicios secuenciados según su grado de dificultad, cumpliendo los requisitos de orden y progresividad y estarán contextualizadas para llegar a la comprensión y reflexión sobre el por qué de los procedimientos, evitando la repetición y la mecanización.

Insistir en la conveniencia de realizar los ejercicios en clase (operaciones necesarias para solucionar actividades propuestas) para corregir los posibles errores de trazado, etc. También las actividades que se propongan de aplicación aunque pueden desarrollarlas o acabarlas en casa con el fin de evitar que se copien los trabajos y exista una mayor diversidad final y para ayudarles en el proceso de creación.

En general, la metodología consistirá en una parte expositiva (breve, y con utilización de los recursos didácticos adecuados), se continuará con ejercicios de aplicación directa de los conceptos explicados, para finalmente estar en condiciones de resolver problemas donde se pongan en juego diversos conceptos y procedimientos con un mayor grado de complejidad. En cualquier caso, las



realizaciones prácticas de aplicación de todos los contenidos del curso son fundamentales para su comprensión y asimilación.

#### **7.4. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO EN DBT.**

En caso de confinamiento se llevará una enseñanza telemática a través de la plataforma Classroom. La entrega y corrección de tareas se hará a través de la misma plataforma.

#### **8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

Participación en concursos de dibujo, cómic, ONCE, carteles, etc en convocatorias realizadas desde el propio centro u otras de ámbito local, regional o nacional.

Excursión a la Alhambra con el alumnado de Bachillerato.

#### **9. ACTIVIDADES PARA PEQUEÑOS GRUPOS.**

(el objetivo es tener preparadas varias actividades para días similares al día de la vieja, con objeto de fomentar la asistencia a clase)

Definir tres actividades con las siguientes características:

- Actividades relacionadas con el contenido que se imparte
- A ser posible manuales (nunca audiovisuales)
- Evaluables, para recoger una calificación de ese día
- A ser posible con componente lúdico

##### **1º y 2º ESO:**

Actividad 1: encajado de figuras con el método de la cuadrícula.

Actividad 2: realización de formas simétricas mediante el plegado de cartulinas y posterior recorte con tijeras.

Actividad 3: simetría aparente con témpera sobre cartulina.

Actividad 4: montaje de sólidos geométricos a partir de su desarrollo en cartulina.

Actividad 5: formación de figuras usando un tangram.

##### **1º y 2º BACHILLERATO:**

Existen en el Departamento gran cantidad de láminas de repaso y ampliación en el caso de que no haya dudas, consultas o ejercicios atrasados por hacer.

#### **10. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

(Cursos solicitados o pendientes de realizar, grupos de trabajo, jornadas, entre otros)



Se presentan como demandas de formación por parte del departamento las siguientes actividades:

- Curso de diseño gráfico.
- Curso de creación y edición filmica.
- Curso de diseño asistido por ordenador.

## 11. EVALUACIÓN POR NIVELES.

La evaluación será continua, diferenciada, formativa e integradora.

### A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Los **criterios de evaluación** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura. **Se encuentran especificados en cada Unidad Didáctica.**

**Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables. **Se encuentran especificados en cada Unidad Didáctica.**

### B. EVALUACIÓN EN LA ESO.

Según el Artículo 37, del CAPÍTULO IV Evaluación, promoción y titulación, de la Orden de 15 de enero de 2021, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje.



La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de **cada materia de manera diferenciada** en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Según el Artículo 38, **la evaluación será criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, que figuran en los Anexos II, III y IV.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.

3. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.

#### Artículo 39. **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave.

A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

### **B.1. EVALUACIÓN INICIAL.**

Antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente los resultados de la evaluación inicial realizada a cada alumno o alumna. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y



serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la sesión de evaluación inicial.

No podemos olvidar el tratamiento a la diversidad que debe producirse desde el momento que se detectan distintos niveles de conocimientos y actitudes entre alumnos/as. La evaluación inicial permite adecuar el aprendizaje a las posibilidades del alumnado, tras la observación e interpretación de conocimientos y capacidades.

Tiene lugar, como indica la ley, durante el primer mes del curso académico para poder hacer en consecuencia una adaptación de contenidos a los grupos y establecer contenidos mínimos para los grupos deficitarios.

Esta prueba permite iniciar los nuevos aprendizajes desde el nivel de conocimientos en el que se encuentra el alumno. Permite detectar dificultades en las destrezas propias de la materia, olvido o desconocimiento de conceptos estudiados y estereotipos gráficos resultantes de una inadecuada utilización de la sintaxis del lenguaje plástico.

Los resultados de la evaluación inicial ayudan a contextualizar las programaciones didácticas y adecuar la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos y su vinculación con el resto del currículo, estableciendo la metodología didáctica. Concretar las medidas tomadas en la Evaluación Inicial.

Podrán realizarse además pruebas iniciales al comienzo de un bloque específico de la materia o de alguna unidad didáctica.

## **B.2. EVALUACIÓN TRIMESTRAL EN EPVA (1º y 2º ESO).**

La función de la evaluación continua es recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar procesos y dificultades, por lo que, la aplicación del proceso de evaluación del alumno/a requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas.

Las competencias y objetivos de ESO se evaluarán a través de los estándares, mediante los instrumentos enumerados a continuación:

- **Observación directa:** Observar como el alumnado realiza su trabajo en el aula puede llegar a convertirse en un verdadero caudal de información para el docente, no tan sólo en la faceta más obvia del uso del instrumental específico, sino en la capacidad de asimilación por parte del alumnado de los conocimientos explicados. Mediante la observación del trabajo de los alumnos en clase podemos valorar la lógica en el proceso de aprendizaje y trabajo, creatividad,



corrección en sus producciones, capacidad de trabajo y trabajo en equipo, anotaciones en el cuaderno de trabajo...

Otros medios de información son entrevistas personales y en grupo, las opiniones de los alumnos sobre su rendimiento, expresadas tanto individualmente como de forma colectiva o las opiniones del equipo educativo acerca del rendimiento del grupo.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- Trae los materiales necesarios para trabajar en clase y los usa.
- Cuidado de los materiales.
- La demostración de interés por los temas planteados. Participa y está atento/a, pregunta dudas.
- Trabaja en clase y en casa siguiendo el ritmo de trabajo establecido por el profesor.
- Puntualidad en la entrega de trabajos y presentación de los mismos.
- Se preocupa de realizar los trabajos atrasados cuando ha faltado.

▪ **Pruebas específicas, (exámenes** orales y/o escritos) y ejercicios realizados en el aula o en trabajos propuestos para su realización (individual o en grupo) fuera o dentro de la misma. En ellos se plantearán cuestiones, problemas y/o propuestas, cuya aplicación necesite la asimilación de los conceptos incluidos en cada tema.

El alumnado debe acostumbrarse a las pruebas de evaluación, que normalmente se producirán después de cada Unidad Didáctica.

Las pruebas específicas de la evaluación ayudan a valorar la adquisición de los contenidos.

• **Trabajos realizados por los alumnos/as (láminas):** La corrección de los trabajos del alumno/a, servirán también como medio de evaluación del aprendizaje donde observaremos el progreso en la adquisición y aplicación práctica de los contenidos. Aplicación de los conocimientos básicos, destreza manual, uso del material, presentación de los trabajos realizados, originalidad y autoevaluación.

Las prácticas realizadas durante el proceso de aprendizaje harán que se puedan subsanar a tiempo posibles errores en los planteamientos.

Por un lado, los conocimientos hemos de medirlos mediante pruebas o ejercicios elaborados individualmente por cada alumno/a. Lo que determinará el nivel de adquisición y fijación de estos conocimientos. Por otro lado, hemos de valorar la destreza, la exactitud adquirida por cada uno de los alumnos y alumnas en el desarrollo de cada unidad didáctica. Las prácticas ayudarán a conseguir esta habilidad necesaria y precisa para el desarrollo de esta materia.

Este seguimiento se hará tras cada unidad didáctica. Con una periodicidad no inferior a una vez por evaluación, se revisarán los cuadernos de clase, con el fin, no sólo de obtener una calificación, sino también de corregir los posibles errores en la adquisición de la información o en la aplicación de la misma.

Con respecto a las actividades propuestas se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Correcta resolución de los ejercicios propuestos; adecuación a los datos propuestos.





- Correcta distribución de los ejercicios en los formatos (composición).
- Precisión y limpieza en el entintado y/o en la técnica pictórica que se emplee. Buena presentación.
- Correcto uso de los materiales empleados.
- Originalidad/ creatividad demostrada.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5. Para el **redondeo** de la nota (calificación numérica sin decimales) se tendrán en cuenta los criterios generales del centro: Redondeo a partir del 5 en adelante y desde 0,5. No se redondea hasta que no se obtenga un suficiente (5).

Se celebrarán tres sesiones de evaluación y de calificación a lo largo del curso, donde se analizará el grado de consecución de los objetivos de cada materia a través de los **criterios de evaluación que estarán ponderados según el valor de la tabla que aparece en el apartado 10.2** de la presente programación.

### **B.3. EVALUACIÓN ORDINARIA EN EPVA.**

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias.

Para la obtención de la nota ordinaria se realizará la **nota media de las tres evaluaciones trimestrales**.

En las sesiones ordinaria y extraordinaria de evaluación se formularán las calificaciones finales de las distintas materias del curso, expresadas para cada alumno o alumna en los términos descritos en este artículo.

Para el alumnado que curse el primer ciclo y obtenga evaluación negativa en alguna materia, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la misma en la evaluación extraordinaria, el profesor o profesora correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos, criterios de evaluación y aprendizajes no adquiridos y la propuesta de actividades en cada caso.

Las calificaciones de las **materias pendientes** de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el historial académico.

El proceso de obtención de la **nota final en la Evaluación Ordinaria** será el resultado de la **nota media de las tres evaluaciones**, teniendo en cuenta el criterio de redondeo establecido por el Centro.

### **C. EVALUACIÓN EN BACHILLERATO.**

Según el *Artículo 30, del CAPÍTULO IV Evaluación, promoción y titulación, de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*



La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de **cada materia de manera diferenciada** en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Según el *Artículo 31*, **la evaluación será criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, que figuran en los Anexos II, III y IV.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.

### *Artículo 32. Procedimientos e instrumentos de evaluación.*

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave.

A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.



### **C.1. EVALUACIÓN INICIAL.**

Antes del 15 de octubre de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente los resultados de la evaluación inicial realizada a cada alumno o alumna. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la sesión de evaluación inicial.

No podemos olvidar el tratamiento a la diversidad que debe producirse desde el momento que se detectan distintos niveles de conocimientos y actitudes entre alumnos/as. La evaluación inicial permite adecuar el aprendizaje a las posibilidades del alumnado, tras la observación e interpretación de conocimientos y capacidades.

Tiene lugar, como indica la ley, durante el primer mes del curso académico para poder hacer en consecuencia una adaptación de contenidos a los grupos y establecer contenidos mínimos para los grupos deficitarios.

Esta prueba permite iniciar los nuevos aprendizajes desde el nivel de conocimientos en el que se encuentra el alumno. Permite detectar dificultades en las destrezas propias de la materia, olvido o desconocimiento de conceptos estudiados y estereotipos gráficos resultantes de una inadecuada utilización de la sintaxis del lenguaje plástico.

Los resultados de la evaluación inicial ayudan a contextualizar las programaciones didácticas y adecuar la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos y su vinculación con el resto del currículo, estableciendo la metodología didáctica. Concretar las medidas tomadas en la Evaluación Inicial.

Podrán realizarse además pruebas iniciales al comienzo de un bloque específico de la materia o de alguna unidad didáctica.

### **C.2. EVALUACIÓN TRIMESTRAL EN DBT I y II (1º Y 2º DE BACHILLERATO).**

El profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de



observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado.

La función de la evaluación continua es recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar procesos y dificultades, por lo que, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumno/a requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Al alumnado supere el 25% de faltas de asistencia (todas las ausencias excepto las justificadas documentalmente) no se aplicará la evaluación continua.

Se evaluará por medio de las informaciones y calificaciones de cada alumno/a, cuyo principal instrumento de evaluación en Dibujo Técnico serán las **láminas** y el **examen**, en el que los alumnos y alumnas han de mostrar los conocimientos adquiridos para resolver los problemas planteados. Se procurará que esto último no sea solo una norma para los exámenes, sino una pauta normal a seguir siempre en las actividades.

Además de la correcta resolución de los ejercicios las alumnas y alumnos deben utilizar con destreza los instrumentos propios del Dibujo Técnico, y se valorará negativamente la mala presentación y el incorrecto acabado de los problemas planteados.

Utilizaremos tres **instrumentos evaluativos**: observación, trabajos del alumnado y pruebas específicas. De cada uno de ellos evaluamos los aspectos que se concretan en lo siguiente:

- **Observación directa:** Observar como el alumnado realiza su trabajo en el aula puede llegar a convertirse en un verdadero caudal de información para el docente, no tan sólo en la faceta más obvia del uso del instrumental específico, sino en la capacidad de asimilación por parte del alumnado de los conocimientos explicados. Mediante la observación del trabajo de los alumnos en clase podemos valorar la lógica en el proceso de aprendizaje y trabajo, creatividad, corrección en sus producciones, capacidad de trabajo y trabajo en equipo, anotaciones en el cuaderno de trabajo...

- **Trabajos realizados por los alumnos/as (láminas):** La corrección de los trabajos del alumno/a, servirán también como medio de evaluación del aprendizaje donde observaremos el progreso en la adquisición y aplicación práctica de los contenidos, la aplicación de los conocimientos básicos, destreza manual, uso del material, presentación de los trabajos realizados, correcto uso de la Normalización y nomenclatura, originalidad y autoevaluación.

Las prácticas realizadas durante el proceso de aprendizaje harán que se puedan subsanar a tiempo posibles errores en los planteamientos. Así, a la hora de evaluar cualquiera de las actividades habrá de tenerse en cuenta si los posibles errores de trazado o concepto corresponden a la unidad temática específica que se refleja en dicha actividad o son faltas de conocimiento de unidades anteriores.

Por un lado los conocimientos hemos de medirlos mediante pruebas o ejercicios elaborados individualmente por cada alumno/a. Lo que determinará el nivel de adquisición y fijación de estos conocimientos. Por otro lado hemos de valorar la destreza, la exactitud adquirida por cada uno de los alumnos y alumnas en el desarrollo de cada unidad didáctica. Las prácticas ayudarán a conseguir esta habilidad necesaria y precisa para el desarrollo de esta materia.

Según lo comentado, la recogida de información debería realizarse desde las primeras actividades planteadas, pero siempre contrastándola con la obtenida en ocasiones anteriores



para poder comprobar con claridad si los posibles fallos de trazado se deben a un error puntual o a una falta de conocimientos arrastrada desde las unidades anteriores, lo cual debería llevar a planificar unas actividades especiales de recuperación de conocimientos con respecto a las unidades o temas afectados.

En cualquier **práctica** realizada habrá principalmente tres **aspectos a calificar**:

- El planteamiento adecuado y la solución correcta del mismo o en su defecto la idoneidad del proceso seguido para su solución.
- La calidad gráfica del ejercicio.
- Presentación en el plazo acordado.

- **Pruebas específicas (exámenes):** En cada trimestre se realizarán controles periódicos donde se evaluará el nivel de asimilación de los conceptos y procedimientos estudiados.

Las pruebas específicas de la evaluación ayudan a valorar la adquisición de los contenidos.

La estructura a seguir en la **corrección de los exámenes** será similar a la PAU.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5. Para el **redondeo** de la nota (calificación numérica sin decimales) se tendrán en cuenta los criterios generales del centro: Redondeo a partir del 5 en adelante y desde 0,5. No se redondea hasta que no se obtenga un suficiente (5).

**Subida de Nota:** Los Alumnos podrán presentarse a subida de nota con las siguientes condiciones: Si el alumno estaba aprobado y saca una nota que difiere en tres puntos o más de la nota que tenía, se pondrá esta última nota, y como mínimo un 5. Si la diferencia de nota es de 2 puntos o menor, se dejará la nota que tenía en un principio.

*"Al presentarse a subir nota si ésta es inferior a la obtenida anteriormente con una diferencia de 3 puntos se le quitarán a la nota que tenía antes de presentarse, de manera que si un alumno tenía un 9 y en la subida de nota saca un 7 se le mantiene el 9 pero si saca un 6 (al haber una diferencia de 3 puntos) se le pondrá un 6 y en caso de suspender un 5."*

Se celebrarán tres sesiones de evaluación y de calificación a lo largo del curso, donde se analizará el grado de consecución de los objetivos de cada materia a través de los **criterios de evaluación que estarán ponderados según el valor de la tabla que aparece en el apartado 10.2** de la presente programación.

### C.3. EVALUACIÓN ORDINARIA EN DBT.

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en la materia.

En la última sesión de evaluación se formularán las calificaciones finales de las distintas materias del curso para cada alumno o alumna.

Para la evaluación final se programará una prueba global que contenga cuestiones de todas las evaluaciones, es decir, de toda la materia del curso, en la que el/la alumno/a de 1º de Bachillerato deberá demostrar que ha adquirido los conocimientos necesarios para acceder a un



nuevo curso y el alumnado de 2º deberá demostrar que está capacitado para defender sus conocimientos ante una prueba de selección. No debemos olvidar que el alumnado va aprendiendo sobre lo que ya sabe y un examen final mostraría el cumplimiento o no de los objetivos marcados.

La evaluación final tiene como objetivos:

- Valorar los aprendizajes específicos de la materia y los resultados conseguidos por el/la alumno/a al término del periodo lectivo.
- Servir de recuperación para los trimestres anteriores aún evaluados negativamente.
- Servir para mejorar las calificaciones y fundamentar los contenidos.
- Valorar la madurez académica del alumnado en relación con los Objetivos del Bachillerato.

En general se realizan pruebas únicamente de los conocimientos. La prueba final tendrá una estructura similar a las que realizarán en las Pruebas de Acceso a la Universidad. Nuestra obligación es preparar al alumnado para este tipo de exámenes.

**1º DE BACHILLERATO:** El proceso de obtención de la **nota final en la Evaluación Ordinaria** será el siguiente: se realizará la media ponderada de las tres evaluaciones dando un valor de un **25% a la 1ª evaluación, un 25% a la 2ª evaluación y un 50% a la 3ª evaluación.**

**2º DE BACHILLERATO:** El proceso de obtención de la **nota final en la Evaluación Ordinaria** será el siguiente: se realizará la media ponderada de las tres evaluaciones dando un valor de un **30% a la 1ª evaluación, un 50% a la 2ª evaluación y un 20% a la 3ª evaluación.**

Para el alumnado que curse **primero de Bachillerato** y obtenga **evaluación negativa**, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la misma en la evaluación extraordinaria, el profesor o profesora correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos, criterios de evaluación y aprendizajes no adquiridos y la propuesta de actividades en cada caso. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la evaluación extraordinaria de las materias no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. El proceso de evaluación extraordinaria será diseñado por el departamento.

El alumnado de **segundo curso que obtenga evaluación negativa** en DBT II o no haya adquirido evaluación positiva en la materias del curso anterior (DBT I) a la finalización del proceso ordinario, seguirá con su proceso de aprendizaje hasta la finalización del periodo lectivo.

Las calificaciones de las **materias pendientes del curso anterior** se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

### **11.1.- CRITERIOS GENERALES DE CENTRO.**



1. Criterio común para la obtención de las calificaciones, el **redondeo**:

En ESO, Bachillerato y Ciclos, se redondeará obligatoriamente a partir del 5 en adelante y desde 0,5. Cada profesor/a puede decidir si redondea o trunca entre 0,5 y 4,5.

2. Se establece un documento “Normas de presentación de trabajos” con unos principios comunes para todo el centro.

3. Para Bachillerato, las mismas materias del mismo nivel con profesorado diferente tendrán los mismos exámenes por trimestres y finales.

4. Todos los departamentos permitirán la subida de nota entre las siguientes opciones:

- Al presentarse a subir nota, si ésta es inferior a la obtenida anteriormente con una diferencia de 3 puntos, se le quitarán a la nota que tenía antes de presentarse, de manera que si un alumno/a tenía un 9 y en la subida de nota obtiene un 7 se le mantiene el 9 pero si obtiene un 6 (al haber diferencia de 3 puntos) se le pondrá un 6 y en caso de suspender un 5.

5. Para Bachilleratos y Ciclos Formativos

Desde el momento que el alumnado supere el 25% de faltas de asistencia (todas las ausencias excepto las justificadas documentalmente) en una asignatura/módulo en cada trimestre:

- a) No se aplicará la evaluación continua y deberá examinarse de toda la materia en la evaluación ordinaria. Tendrá que realizar un examen distinto al del alumnado que asiste regularmente.
- b) Ese examen final podrá contener todos los contenidos, estándares de aprendizaje o resultados de aprendizaje de la programación. Además, incluirá otras cuestiones relacionadas con las actividades de clase para poder sumar ese %.
- c) Si el alumno/a asiste regularmente el segundo y tercer trimestre, podrá evaluarse en continua.

## 11.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR NIVELES.

### PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EPVA I.

BLOQUES	UNIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
<b>Bloque 1. Elementos básicos de la expresión plástica.</b>	1,5 y 6.	1.1. Identificar los elementos configuradores de la imagen. CCL, SIEP.	3,33
	1 y 7.	1.2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea. CAA, SIEP.	2,22
	1,2 y 7.	1.3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros. CAA, CEC.	3,33



	7	1.4. identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas. CAA, SIEP, CEC.	1,11
	2	1.5. Experimentar con los colores primarios y secundarios. CMCT, CEC.	1,11
	2 y 7.	1.6. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento. CMCT, CD.	2,22
	1	1.7. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva. CMCT, CAA.	1,11
	1, 2, 3, 4, 5 y 6.	1.8. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño. CD, CSC.	6,79
	2, 3, 4 y 6.	1.9. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas.	4,44
	3, 4 y 7.	1.10. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen. <b>(CAA, SIEP, CEC)</b>	3,33
	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	1.11. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La ténpera, los lápices de grafito y de color. El <i>collage</i> . CAA, CSC, CEC.	19,95
<b>Bloque 2. Comunicación audiovisual.</b>	3	2.1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes. CMCT, CEC.	1,11
	3	2.2. Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias.	1,11
	3	2.3. Identificar signifiante y significado en un signo visual.	1,11
	3 y 4.	2.4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo. CAA, CSC.	2,22
		2.5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación signifiante-significado: símbolos e iconos. CAA, CSC.	0%
	2, 6 y 7.	2.6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma. <b>(CCL, CSC, SIEP)</b>	3,33
		2.7. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma. CD, CSC, SIEP.	0%
	4	2.8. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada. CCL, CSC, SIEP.	1,11
	4	2.9. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento y explorar sus posibilidades expresivas.	1,11
	3	2.10. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación. CCL, CSC.	1,11
	3	2.11. Reconocer las diferentes funciones de la comunicación. CCL, CSC.	1,11
	4	2.12. Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones.	1,11





	1, 3, 6 y 7.	2.13. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. CAA, CSC, CEC.	4,44
		2.14. Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario. CAA, CSC, SIEP.	0%
		2.15. Apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica, ubicándolas en su contexto histórico y sociocultural, reflexionando sobre la relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra. CAA, CSC, CEC.	0%
		2.16. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo. CD, CSC, SIEP.	0%
<b>Bloque 3. Dibujo técnico.</b>	5 y 7.	3.1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP.	2,22
	5	3.2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes. CMCT.	1,11
	4 y 5	3.3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos. CMCT.	2,22
	3 y 5.	3.4. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco. CMCT.	2,22
	3 y 5.	3.5. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta. CMCT.	2,22
	5	3.6. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos. CMCT.	1,11
	5	3.7. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos. CMCT.	1,11
	5	3.8. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción. CMCT.	1,11
	5	3.9. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás. CMCT.	1,11
	5	3.10. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. CMCT.	1,11
	5	3.11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales. CMCT.	1,11
		3.12. Conocer lugares geométricos y definirlos. CCL, SIEP.	0%
	6	3.13. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. CMCT.	1,11
	6	3.14. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos). CMCT.	1,11



	6	3.15. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo. CMCT.	1,11
	6	3.16. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos. CMCT, SIEP.	1,11
	6	3.17. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros. CMCT.	1,11
	6	3.18. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos. CMCT.	1,11
	6	3.19. Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares. CMCT.	1,11
	6	3.20. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia. CMCT.	1,11
	6	3.21. Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado. CMCT.	1,11
	5	3.22. Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces. CMCT, SIEP.	1,11%
	5	3.23. Comprender la construcción del óvalo y del ovoide básicos, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias.	1,11
	5	3.24. Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en los óvalos y los ovoides. CMCT, SIEP.	1,11
	5	3.25. Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros. <b>(CMCT, CAA)</b>	1,11
	7	3.26. Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de composiciones con módulos. CMCT, SIEP.	1,11
		3.27. Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos comprendiendo la utilidad de las acotaciones practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales. CMCT, CAA.	0%
		3.28. Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales. CMCT, CAA.	0%
		3.29. Comprender y practicar los procesos de construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos. CMCT, CAA.	0%

**El proceso de obtención de la nota final en la Evaluación Ordinaria para la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual 1º ESO será la nota media de las tres evaluaciones.**

#### **PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EPVA II.**



BLOQUES	UNIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
<b>Bloque 1.</b> <b>Elementos básicos de la expresión plástica.</b>	1	1.1. Identificar los elementos configuradores de la imagen. CCL, SIEP.	1,3%
	1	1.2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea. CAA, SIEP.	1,3%
	1 y 2.	1.3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros. CAA, CEC.	2,6%
	2 y 6.	1.4. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas. CAA, SIEP, CEC.	2,6%
	1	1.5. Experimentar con los colores primarios y secundarios. CMCT, CEC.	1,3%
	1 y 2.	1.6. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento. CMCT, CD.	2,6%
	1	1.7. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva. CMCT, CAA.	1,3%
	1, 2, 3, 4, 5 y 6	1.8. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño. CD, CSC.	10%
	1, 2, 3 y 4.	1.9. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas.	5,2%
		1.10. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen. <b>(CAA, SIEP, CEC)</b>	0%
	1, 2, 3, 4, 5 y 6.	1.11. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La ténpera, los lápices de grafito y de color. El <i>collage</i> . CAA, CSC, CEC.	19,8%
<b>Bloque 2.</b> <b>Comunicación audiovisual.</b>	3	2.1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes. CMCT, CEC.	1,3%
	3	2.2. Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias.	1,3%
	3	2.3. Identificar signifiante y significado en un signo visual.	1,3%
		2.4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo. CAA, CSC.	0%
	3	2.5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación signifiante-significado: símbolos e iconos. CAA, CSC.	1,3%
	3	2.6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma. <b>(CCL, CSC, SIEP)</b>	1,3%
	4	2.7. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma. CD, CSC, SIEP.	1,3%
		2.8. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de	0%



		manera apropiada. CCL, CSC, SIEP.	
	4	2.9. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento y explorar sus posibilidades expresivas.	1,3%
	3	2.10. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación. CCL, CSC.	1,3%
	3	2.11. Reconocer las diferentes funciones de la comunicación. CCL, CSC.	1,3%
	4	2.12. Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones.	1,3%
	3	2.13. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. CAA, CSC, CEC.	1,3%
	3	2.14. Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario. CAA, CSC, SIEP.	1,3%
	4	2.15. Apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica, ubicándolas en su contexto histórico y sociocultural, reflexionando sobre la relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra. CAA, CSC, CEC.	1,3%
	4	2.16. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo. CD, CSC, SIEP.	1,3%
<b>Bloque 3. Dibujo técnico.</b>		3.1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP.	0%
		3.2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes. CMCT.	0%
		3.3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos. CMCT.	1,3%
		3.4. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco. CMCT.	0%
		3.5. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta. CMCT.	2,6%
		3.6. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos. CMCT.	1,3%
		3.7. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos. CMCT.	1,3%
		3.8. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción. CMCT.	1,3%
		3.9. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás. CMCT.	1,3%
		3.10. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y	1,3%



		cartabón. CMCT.	
	5	3.11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales. CMCT.	1,3%
	5	3.12. Conocer lugares geométricos y definirlos. CCL, SIEP.	1,3%
	5	3.13. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. CMCT.	1,3%
	2 y 5	3.14. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos). CMCT.	2,6%
	5	3.15. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo. CMCT.	1,3%
	5	3.16. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos. CMCT, SIEP.	1,3%
	5	3.17. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros. CMCT.	1,3%
	2 y 5	3.18. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos. CMCT.	2,6%
	5	3.19. Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares. CMCT.	1,3%
	5	3.20. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia. CMCT.	1,3%
	5	3.21. Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado. CMCT.	1,3%
		3.22. Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces. CMCT, SIEP.	0%
		3.23. Comprender la construcción del óvalo y del ovoide básicos, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias.	0%
		3.24. Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en los óvalos y los ovoides. CMCT, SIEP.	0%
		3.25. Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros. <b>(CMCT, CAA)</b>	0%
	2 y 6.	3.26. Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de composiciones con módulos. CMCT, SIEP.	2,6%
	6	3.27. Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos comprendiendo la utilidad de las acotaciones practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales. CMCT, CAA.	1,3%
	6	3.28. Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales. CMCT, CAA.	1,3%
	6	3.29. Comprender y practicar los procesos de	1,3%



		construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos. CMCT, CAA.	
--	--	---	--

**El proceso de obtención de la nota final en la Evaluación Ordinaria para la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual 2º ESO será la nota media de las tres evaluaciones.**

**PONDERACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN DBT I.**

BLOQUES	UNIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
<b>Bloque 1. Geometría y Dibujo Técnico.</b>	1, 2 y 3	1. Resolver problemas de trazados geométricos y de configuración de formas poligonales sencillas en el plano con la ayuda de útiles convencionales de dibujo sobre tablero, aplicando los fundamentos de la geometría métrica de acuerdo con un esquema «paso a paso» y/o figura de análisis elaborada previamente. CAA, CMCT, SIEP, CEC.	12,5%
	4 y 5.	2. Dibujar curvas técnicas y figuras planas compuestas por circunferencias y líneas rectas, aplicando los conceptos fundamentales de tangencias, resaltando la forma final determinada e indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos. Saber realizar dibujos con materiales tradicionales y con programas de dibujo vectorial por ordenador. CAA, CMCT, CD.	12,5%
<b>Bloque 2. Sistemas de representación.</b>	7, 8, 9 y 10.	1. Relacionar los fundamentos y características de los sistemas de representación con sus posibles aplicaciones al dibujo técnico, seleccionando el sistema adecuado al objetivo previsto, identificando las ventajas e inconvenientes en función de la información que se desee mostrar y de los recursos disponibles. CCL, CAA, CMCT, CD.	12,5%
	7, 8, 9 y 10.	2. Representar formas tridimensionales sencillas a partir de perspectivas, fotografías, piezas reales o espacios del entorno próximo, utilizando el sistema diédrico o, en su caso, el sistema de planos acotados, disponiendo de acuerdo a la norma las proyecciones suficientes para su definición e identificando sus elementos de manera inequívoca. CAA, CMCT, SIEP.	12,5%
	11 y 12.	3. Dibujar perspectivas de formas tridimensionales a partir de piezas reales o definidas por sus proyecciones ortogonales, seleccionando la axonometría adecuada al propósito de la representación, disponiendo la posición de los ejes en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y utilizando, en su caso, los coeficientes de reducción determinados. CAA, CMCT, SIEP.	12,5%
	13	4. Dibujar perspectivas cónicas de formas tridimensionales a partir de espacios del entorno o definidas por sus proyecciones ortogonales, valorando el método seleccionado, considerando la orientación de las caras principales respecto al plano de cuadro y la repercusión de la posición del punto de vista sobre el resultado final. CAA, CMCT, SIEP.	12,5%
<b>Bloque 3. Normalización.</b>	14	1. Valorar la normalización como convencionalismo para la comunicación universal que permite simplificar los métodos de producción, asegurar la calidad de los productos, posibilitar su distribución y garantizar su utilización por el destinatario final. CCL,	12,5%



		CSC.	
	14	2. Aplicar las normas nacionales, europeas e internacionales relacionadas con los principios generales de representación, formatos, escalas, acotación y métodos de proyección ortográficos y axonométricos, considerando el dibujo técnico como lenguaje universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis, utilizándolo de forma objetiva para la interpretación de planos técnicos y para la elaboración de bocetos, esquemas, croquis y planos. CAA, CMCT, SIEP, CSC.	12,5%

El proceso de obtención de la **nota final en la Evaluación Ordinaria** será la media ponderada de las tres evaluaciones dando un valor de un **25% a la 1ª evaluación, un 25% a la 2ª evaluación y un 50% a la 3ª evaluación.**

**PONDERACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN DBT II.**

BLOQUES	UNIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
<b>Bloque 1. Geometría y Dibujo Técnico.</b>		1. Resolver problemas de tangencias mediante la aplicación de las propiedades del arco capaz, de los ejes y centros radicales y/o de la transformación de circunferencias y rectas por inversión, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos. CCL, CAA, CMCT.	10%
		2. Dibujar curvas cíclicas y cónicas, identificando sus principales elementos y utilizando sus propiedades fundamentales para resolver problemas de pertenencia, tangencia o incidencia. CCL, CAA, CMCT.	10%
		3. Relacionar las transformaciones homológicas con sus aplicaciones a la geometría plana y a los sistemas de representación, valorando la rapidez y exactitud en los trazados que proporciona su utilización. CCL, CAA, CMCT.	10%
<b>Bloque 2. Sistemas de representación.</b>		1. Valorar la importancia de la elaboración de dibujos a mano alzada para desarrollar la «visión espacial», analizando la posición relativa entre rectas, planos y superficies, identificando sus relaciones métricas para determinar el sistema de representación adecuado y la estrategia idónea que solucione los problemas de representación de cuerpos o espacios tridimensionales. CAA, SIEP, CMCT.	10%
		2. Representar poliedros regulares, pirámides, prismas, cilindros y conos mediante sus proyecciones ortográficas, analizando las posiciones singulares respecto a los planos de proyección, determinando las relaciones métricas entre sus elementos, las secciones planas principales y la verdadera magnitud o desarrollo de las superficies que los conforman. CAA, CMCT.	20%



		3. Dibujar axonometrías de poliedros regulares, pirámides, prismas, cilindros y conos, disponiendo su posición en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y/o de la conveniencia de los trazados necesarios, utilizando la ayuda del abatimiento de figuras planas situadas en los planos coordenados, calculando los coeficientes de reducción y determinando las secciones planas principales. CAA, CMCT.	20%
<b>Bloque 3. Documentación gráfica de proyectos.</b>		1. Elaborar bocetos, croquis y planos necesarios para la definición de un proyecto sencillo relacionado con el diseño industrial o arquitectónico, valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona la utilización de aplicaciones informáticas, planificando de manera conjunta su desarrollo, revisando el avance de los trabajos y asumiendo las tareas encomendadas con responsabilidad. CCL, SIEP, CSC, CMCT.	10%
		2. Presentar de forma individual y colectiva los bocetos, croquis y planos necesarios para la definición de un proyecto sencillo relacionado con el diseño industrial o arquitectónico, valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona la utilización de aplicaciones informáticas, planificando de manera conjunta su desarrollo, revisando el avance de los trabajos y asumiendo las tareas encomendadas con responsabilidad. SIEP, CSC, CMCT, CD.	10%

El proceso de obtención de la **nota final en la Evaluación Ordinaria** será la media ponderada de las tres evaluaciones dando un valor de un **30% a la 1ª evaluación, un 50% a la 2ª evaluación y un 20% a la 3ª evaluación.**

### 10.3.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

#### A. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO SUPERADAS EN EPVA.

Las evaluaciones con calificación negativa se podrán recuperar entregando aquellos trabajos y láminas que no se han realizado o no se han llevado a cabo correctamente. Si esto no es suficiente o posible, también se contempla la opción de entrega de trabajos específicos o mediante pruebas específicas de los contenidos no superados. Así pues, por cada evaluación, y posterior a la misma, se podrá realizar una prueba de recuperación de los criterios no superados, entendiéndose que la superación de la misma, junto con la entrega de los trabajos atrasados, da lugar a la recuperación de la evaluación.

Para aquellos alumnos/as que no hayan conseguido los objetivos a lo largo del curso, se contempla la posibilidad de realizar una prueba objetiva a final del mismo que abarque los contenidos más significativos de la programación, a fin de comprobar si el alumno/a ha conseguido los objetivos mínimos.

#### B. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES TRIMESTRALES NO SUPERADAS EN DIBUJO TÉCNICO I y II.





Al alumno/a se le propone que repase los ejercicios ya explicados y realizados en el aula, así como la tarea de casa. A fin de que tengan todos los ejercicios resueltos y le sirvan como modelo para el estudio. No se ponen plazos de entrega a las prácticas. La realización de prácticas atrasadas, la entrega y posterior corrección, también es un buen método para repasar los contenidos tratados en otros trimestres. Se le informa de las horas libres del profesor dedicadas al departamento, en dicho horario el/la alumno/a podrá libremente acudir para consultas referentes a la materia no superada, no obstante se propician momentos en los que se pueden consultar dudas en clase de manera habitual.

Si el alumno o la alumna que tenga que recuperar algún trimestre o bloque de contenidos, ha realizado todas las láminas propuestas en cada unidad didáctica, de le pueden ofertar actividades dedicadas a la recuperación y al refuerzo de conceptos o nociones anteriormente tratados.

Las actividades de recuperación tienen por objeto facilitar al alumnado la consecución de los objetivos planteados, de esta forma, mediante actividades complementarias y adaptadas a las deficiencias detectadas en el alumnado se podrá realizar un seguimiento de su progreso en momentos posteriores a la finalización de la unidad didáctica.

Se dispone de unas actividades sencillas que permiten repasar y trabajar conceptos, aplicar técnicas y afianzar destrezas. Dependiendo del nivel que se quiera alcanzar, podrían plantearse como variaciones sobre las actividades realizadas con anterioridad. Utilizar ejercicios o trazados realizados con anterioridad permite al alumnado tener una visión previa aproximada del resultado que se pretende alcanzar.

Se pueden plantear pruebas de recuperación para aquellos/as alumnos y alumnas que no hubieran obtenido calificación positiva en alguno de los trimestres.

La prueba correspondiente al tercer trimestre va ligada a la prueba final. Ya se ha comentado con anterioridad que en dibujo técnico se aplica como en ninguna otra materia de bachillerato el carácter acumulativo de conocimientos, y por tanto el concepto de evaluación continua se refleja en la materia. Para las últimas actividades realizadas por el grupo se hace necesario el uso de la mayoría de los conocimientos obtenidos a lo largo del curso, de tal manera que cada actividad se podría enfocar como un ejercicio de recuperación de los aprendidos con anterioridad.

Tras la prueba final realizada en el tercer trimestre, aquel alumno/a que no haya superado los objetivos del curso, tendrá la posibilidad de presentarse a una segunda prueba de recuperación de características similares a la realizada, dentro del periodo de tiempo estipulado por el calendario acordado en el centro, o por el departamento, con respecto a periodos de evaluación y recuperaciones.

### **C. PRUEBA EXTRAORDINARIA PARA DBT I.**

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de Dibujo Técnico que el centro docente organizará en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre.

Se celebrará una sesión extraordinaria de evaluación y calificación para aquellos/as alumnos/as que no hubieran superado la materia en la evaluación final de junio. La calificación



que obtenga en ella supondrá la calificación definitiva en esa materia en el caso de 1º de Bachillerato. En 2º de Bachillerato se realizará un examen y se pedirá la entrega de láminas.

Cuando un alumno o alumna no se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se indicará tal circunstancia como No Presentado (NP).

Los criterios de calificación serán los mismos que los establecidos para el curso.

#### **10.4. SEGUIMIENTO DE LAS PENDIENTES. PROFESORADO RESPONSABLE Y PLAN DE ACTUACIÓN.**

##### **A. SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL PENDIENTE.**

Al alumnado que tenga pendiente la Educación Plástica Visual y Audiovisual de cursos anteriores, se le hará un seguimiento desde el Departamento de Dibujo. Se informará por escrito al alumnado y a las familias pudiendo usar el correo corporativo del alumno y el iPasen de los padres o tutores legales.

El profesor responsable para el presente curso es D. José Antonio Ruz López.

Se establecen las siguientes acciones para la recuperación del área de EPV pendiente de cursos anteriores:

**a) Los alumno/as con EPVA I de 1º ESO pendiente, que cursan 2º ESO**, se considerarán aprobados si superan positivamente EPV de 2º ESO. En el caso de obtener resultados negativos en EPVA II durante el primer trimestre, podrán descargar e imprimir de Classroom un **cuadernillo** de actividades para su realización y así poder superar EPVA de 1º ESO con independencia de EPVA de 2º ESO. Dicho material se entregará mediante la plataforma *Classroom* en una clase creada para las pendientes de 1º de ESO (**Código Classroom: zimocyd**), a través de la misma se hará seguimiento y se recibirán los trabajos propuestos. La entrega de estas actividades se hará en la fecha establecida en el informe entregado al alumno y contará un 100% de la nota.

El seguimiento será de aplicación a lo largo de todo el curso ya que la materia es de continuidad. No obstante, el profesorado que lleve a cabo los Programa de Refuerzo y Aprendizaje de un alumno/a, en coordinación con la persona tutora y el equipo docente, lo podrá dar por terminado en la primera semana del mes de febrero si ha superado los aprendizajes de las materias y sigue con aprovechamiento las enseñanzas de ESO.

De no ser así, podrá darlo por terminado en la segunda semana del mes de abril con el mismo consenso.

Si continúa el Programa de Refuerzo del aprendizaje, se considerará su finalización durante la convocatoria única a mediados de junio.

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA SUPERAR OBJETIVOS NO ALCANZADOS:



**(En caso de no ir aprobando la materia de 2º ESO):**

<b>Actividades de comprensión lectora.</b>	Cuestionarios de los temas del 1 al 6 y el tema 7.
<b>Actividades de refuerzo (láminas)</b> que estarán colgadas en classroom o cuaderno de 1º ESO (curso anterior)	Láminas de los temas del 1 al 7.
<b>Pruebas de recuperación. (exámenes)</b> Se podrán hacer durante todo el curso.	Si no se recupera la materia con el plan establecido existe la opción de asistir a la prueba final (a mediados de junio) que versará sobre los contenidos de la materia no superada. El examen tendrá una parte teórica y otra práctica.
Se harán dos revisiones del programa, una en febrero y otra en abril.	

**Nota:** Si se sigue correctamente el plan propuesto para recuperar la materia y la calificación es igual o superior a 5, no será obligatorio realizar el examen final. No obstante, podrá presentarse con la intención de subir nota.

TEMPORALIZACIÓN.

<b>CON CUADERNO de 1º ESO que tiene del curso anterior.</b>	<b>SIN CUADERNO, con las láminas que se entregan.</b>	<b>Fecha</b>
<b>1ª revisión.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>1ª revisión.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>7 de febrero a 3ª hora.</b>
<b>2ª revisión.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>2ª revisión.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>4 de abril a 3ª hora.</b>
<b>Revisión final.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios + examen	<b>Revisión final.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios + examen	<b>A mediados de junio</b>

**b) El alumnado con EPVA I pendiente de 1º ESO que se encuentren cursando segundo ciclo**, al no recibir ningún tipo de formación plástica se les convocará para informarles de la creación de la clase de pendientes de 1º eso a través de Classroom, donde estará el informe de recuperación, los cuadernillos de actividades necesarios para la superación de la materia y los criterios de calificación. **Código Classroom: zimocyd.**

El seguimiento consiste en la entrega y realización (por parte del alumnado), de una serie de láminas y cuestionarios. No se admitirán trabajos entregados fuera de la fecha límite estipulada.

El alumno ha de realizar todos los trabajos para poder recuperar el curso pendiente.

Si la calificación de estos es positiva, la materia pendiente estará aprobada (cuenta el 100% de la nota). Si por el contrario, no se entregan los trabajos o la calificación es negativa, se podrá realizar una prueba de nivel final que tendrá lugar el 7 de febrero en primera convocatoria o el 4 de abril en segunda convocatoria, en la que la entrega de los trabajos y el examen supondrá el 100% de la nota.



Si no aprueba en ninguna convocatoria, continúa con el Programa de Refuerzo del aprendizaje y se considerará su finalización durante la convocatoria única a mediados de junio.

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA SUPERAR OBJETIVOS NO ALCANZADOS:

<b>Actividades de comprensión lectora</b>	Cuestionarios de los temas del 1 al 6 y el tema 7.
<b>Actividades de refuerzo (láminas)</b> que estarán colgadas en classroom o cuaderno de 1º ESO (curso anterior)	Láminas de los temas del 1 al 7.
<b>Pruebas de recuperación. (exámenes)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Examen final que versará sobre los contenidos de la materia no superada. 5 de febrero</li> <li>En caso de evaluación negativa se podrá realizar una prueba de recuperación el 16 de abril.</li> <li>Si no se recupera la materia con el plan establecido existe la opción de asistir a otra prueba a mediados de junio. El examen tendrá una parte teórica y otra práctica.</li> </ol>

**Nota:** Si se sigue correctamente el plan propuesto para recuperar la materia y la calificación es igual o superior a 5, no será obligatorio realizar el examen final. No obstante, podrá presentarse con la intención de subir nota.

TEMPORALIZACIÓN. (ALUMNADO DE 3º Y 4º QUE LA TIENE PENDIENTE).

<b>CON CUADERNO de 1º ESO que tiene del curso anterior.</b>	<b>SIN CUADERNO, con las láminas que se entregan.</b>	Fecha entrega actividades	Fecha controles evaluación
<b>1ª entrega/1ª convocatoria.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>1ª entrega/1ª convocatoria.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>7 de febrero a 3ª hora.</b>	<b>7 de febrero a 3ª hora.</b>
<b>2ª entrega/2ª convocatoria.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>2ª entrega/2ª convocatoria.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>4 de abril a 3ª hora.</b>	<b>4 de abril a 3ª hora.</b>
<b>Prueba final (única)</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios + examen	<b>Prueba final (única)</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios + examen	<b>A mediados de junio.</b>	<b>A mediados de junio.</b>

**c) El alumnado con pendientes de 2º ESO que se encuentre cursando segundo ciclo,** al no recibir ningún tipo de formación plástica se les convocará para informarles del sistema de recuperación, de los cuadernillos de actividades necesarios para la superación de la materia y de los criterios de calificación. Dicho material se entregará mediante la plataforma *Classroom* en una clase creada para las pendientes de 2º de ESO, a través de la misma se hará seguimiento y se recibirán los trabajos propuestos.

El seguimiento consiste en la entrega y realización (por parte del alumnado), de una serie de láminas y cuestionarios. No se admitirán trabajos entregados fuera de la fecha límite estipulada.



El alumno ha de realizar todas las tareas para poder recuperar el curso pendiente.

Si la calificación de éstos es positiva, la materia pendiente estará aprobada (cuenta el 100% de la nota). Si por el contrario, no se entregan los trabajos o la calificación es negativa, se podrá realizar una prueba de nivel final que tendrá lugar el 7 de febrero en primera convocatoria o el 4 de abril en segunda convocatoria, en la que la entrega de los trabajos y el examen supondrá el 100% de la nota.

Si no aprueba en ninguna convocatoria, continúa con el Programa de Refuerzo del aprendizaje y se considerará su finalización durante la convocatoria única a mediados de junio.

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA SUPERAR OBJETIVOS NO ALCANZADOS:

<b>Actividades de comprensión lectora.</b>	Cuestionarios de los temas del 1 al 10.
<b>Actividades de refuerzo (láminas)</b> que están colgadas en classroom o cuaderno de 2º ESO (curso anterior)	Láminas de los temas del 1 al 10.
<b>Pruebas de recuperación. (exámenes)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Examen final que versará sobre los contenidos de la materia no superada. 5 de febrero</li> <li>En caso de evaluación negativa se podrá realizar una prueba de recuperación el 16 de abril.</li> <li>Si no se recupera la materia con el plan establecido existe la opción de asistir a otra prueba a mediados de junio. El examen tendrá una parte teórica y otra práctica.</li> </ol>

**Nota:** si se sigue correctamente el plan propuesto para recuperar la materia y la calificación es igual o superior a 5, no será obligatorio realizar el examen final. No obstante, podrá presentarse con la intención de subir nota.

TEMPORALIZACIÓN.

<b>CON CUADERNO de 2º ESO que tiene de cursos anteriores.</b>	<b>SIN CUADERNO, con las láminas de classroom.</b>	<b>Fecha entrega actividades</b>	<b>Fecha controles evaluación</b>
<b>1ª entrega/1ª convocatoria.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>1ª entrega/1ª convocatoria.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>7 de febrero a 3ª hora.</b>	<b>7 de febrero a 3ª hora.</b>
<b>2ª entrega/2ª convocatoria.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>2ª entrega/2ª convocatoria.</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios.	<b>4 de abril a 3ª hora.</b>	<b>4 de abril a 3ª hora.</b>
<b>Prueba final (única)</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios + examen	<b>Prueba final (única)</b> Entrega completa de láminas y cuestionarios + examen	<b>A mediados de junio.</b>	<b>A mediados de junio.</b>



Para la evaluación y corrección de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Entrega puntual de las actividades de recuperación propuestas.
- Planteamiento correcto/razonamiento de las respuestas. Corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas.
- Se esfuerza en la realización de las láminas y actividades propuestas, cuidando la limpieza en la ejecución.
- Correcta ejecución en los trazados y en la técnica usada en las láminas propuestas.
- Creatividad y originalidad en las ideas y en las aplicaciones.

No se evaluarán los cuadernillos incompletos o entregados fuera de plazo salvo por causa debidamente justificada.

(Profesor responsable: José Antonio Ruz López).

## **B. RECUPERACIÓN DE DIBUJO TÉCNICO PENDIENTE.**

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior, así como realizar un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Corresponde a los departamentos de coordinación didáctica la organización de estos programas de refuerzo. De su contenido se informará al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar.

A tales efectos, se elaborará para cada alumno o alumna que lo requiera, un programa anual de refuerzo a través del cual el alumnado pueda profundizar en el conocimiento de la materia y el profesorado evaluar los conocimientos adquiridos.

El seguimiento de dicho plan será responsabilidad del profesor o profesora que imparte la materia en segundo curso en el grupo al que pertenece el alumno o la alumna.

### **A) Seguimiento del alumnado con la materia pendiente del curso anterior:**

**En el presente curso escolar 2021-2022, no hay ningún alumno/a en dicha situación.** Si hubiera alguien en tales condiciones el procedimiento a seguir sería:

- Se intentará explicar en clase los contenidos de 1º y de 2º por lo que los contenidos de 1º de Bachillerato los adquiere con la práctica diaria.
- La preparación de un gran número de prácticas, de cada unidad didáctica, de diferentes dificultades adaptadas a los contenidos de 1º de Bachillerato y que contienen todos los ejercicios fundamentales y básicos que se pueden explicar, incluso en niveles inferiores (ESO).
- Los ejercicios se ofrecen como aplicación práctica de las explicaciones diarias en clase, por lo que la mayoría de ellos o sus fundamentos son explicados en clase y paso por paso. El alumno recoge este material en su cuaderno de clase (apuntes) y después lo usa para la realización de las prácticas.



- Una vez realizadas las láminas, el alumno las entrega y son corregidas, las que están bien se califican y se entregan para que el alumno las use como material de estudio ante el examen. Las que están mal se devuelven y se dan al alumno con las orientaciones necesarias para su correcta resolución. En ocasiones se indica en la lámina que se han de consultar con el profesor, y en los tiempos que se dedican a consultas se resuelven las dudas o problemas detectados. Las láminas se vuelven a entregar al profesor hasta que estén perfectamente realizadas.

- Siempre que el tiempo lo permite, se mandan actividades para realizar en clase, donde se observa como el alumno se enfrenta al trabajo propuesto y se corrigen los posibles errores surgidos.

- Finalmente, el alumno se enfrentará a varios exámenes a lo largo del curso.

Por lo demás, la metodología que se sigue con este alumnado es la descrita en la presente Programación.

**En Vera, a 28 octubre de 2021**

**Fdo. Jefe/a del Departamento.**